

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de:

INGENIERO E INGENIERA COMERCIAL

TEMA:

**DISEÑO DE UN MECANISMO TÉCNICO-OPERATIVO PARA EL MANEJO DE
LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE LA EMPRESA “SISTEMAS
CONSTRULIVIANOS SICON CIA. LTDA.” UBICADA EN LA CIUDAD DE
QUITO, CON APLICACIÓN A LAS PYMES**

AUTORES:

**ANDRÉS PAÚL AYALA LÓPEZ
DIANA SOFÍA CHIMBORAZO KOLGANOV**

DIRECTOR:

RODNEY HERNÁN TAPIA GUERRERO

Quito, diciembre del 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1.....	2
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Diagnóstico de la situación.....	2
1.2. Contextualización del problema de investigación.....	3
1.2.1. Problema central.....	3
1.2.2. Principales causas.....	3
1.2.3. Principales consecuencias o efectos.....	3
1.2.4. Árbol de problemas.....	4
1.3. Formulación del problema de investigación.....	5
1.4. Sistematización del problema de investigación.....	5
1.5. Delimitación.....	6
1.5.1. Delimitación temporal.....	6
1.5.2. Delimitación espacial.....	6
1.5.3. Delimitación conceptual.....	6
1.6. Objetivos.....	6
1.6.1. Objetivo general.....	6
1.6.2. Objetivos específicos.....	6
CAPÍTULO 2.....	17
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	17
2.1. Marco teórico conceptual.....	17
2.1.1. Antecedentes del comercio exterior.....	17
2.1.2. Antecedentes del comercio exterior en el Ecuador.....	21
2.1.3. Definición de importaciones.....	23
2.1.4. La Aduana y el Sistema ECUAPASS.....	28
2.1.5. Pequeñas y medianas empresas (PYMES).....	34
2.2. Marco referencial.....	36
2.2.1. Empresas importadoras de Gypsum en Quito.....	36
2.3. Marco Legal.....	38

2.3.1.	Código orgánico de la producción, comercio e inversiones	38
2.3.2.	Ley orgánica de regulación y control de mercado	39
2.3.3.	De los órganos de regulación de las MIPYMES.....	39
2.3.4.	Resoluciones SENAE 327 y 409	40
CAPÍTULO 3.....		42
MARCO METODOLÓGICO.....		42
3.1.	Tipo de investigación	42
3.1.1.	Investigación de campo.....	43
3.2.	Método de investigación	43
3.2.1.	Método hipotético-deductivo	43
3.3.	Diseño de la Investigación	44
3.4.	Población y muestra	45
3.5.	Tamaño de la muestra	45
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	46
3.7.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	46
3.8.	Análisis de los resultados obtenidos de las encuestas.....	47
3.9.	Análisis de la matriz FODA.....	54
3.10.	Estrategias.	56
CAPÍTULO 4.....		58
PROPUESTA.....		58
4.	Introducción.....	60
4.1.	Parámetros para la creación del manual.....	60
4.2.	Desarrollo del mecanismo para el manejo de los procesos de importación.....	62
4.3.	Pasos para registrarse como importador.....	63
4.4.	Procedimiento para realizar importaciones.....	73
4.5.	Análisis comparativo Departamento de comercio exterior vs Agente de aduana.....	90
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		93
Resultados y hallazgos en relación a los objetivos.....		93
Resultados y hallazgos en relación al marco teórico.....		93

Conclusiones.....	93
Recomendaciones.....	95
Lista de referencias.....	98

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de Problemas	4
Figura 2. Evolución principales componentes del PIB	7
Figura 3. Importaciones por uso o destino económico	8
Figura 4. Proveedores SICON	9
Figura 5. Estructura Organizacional SICON	11
Figura 6. Sucursales SICON	12
Figura 7. Flujograma proceso de importación de SICON.....	16
Figura 8. Pantalla módulos Ecuapass.....	30
Figura 9. Tipos de investigación.....	42
Figura 10. Pasos a realizar en la Investigación	44
Figura 11. Árbol de segmentación de la población.....	45
Figura 12. Recolección de datos	46
Figura 13. Pregunta 1: Encargado de procesos de importación	47
Figura 14. Pregunta 2: Agente de aduana	48
Figura 15. Pregunta 3: Costo agente de aduana	48
Figura 16. Pregunta 4: Número de trámites realizados	49
Figura 17. Pregunta 5. Distrito (opción múltiple).....	50
Figura 18. Pregunta 5. Tiempo de Nacionalización (opción múltiple)	50
Figura 19. Pregunta 6: Tipo de aforo	51
Figura 20. Pregunta 7: Nacionalización directa	52
Figura 21. Pregunta 8: Manual de procedimientos	53
Figura 22. Matriz FODA.....	55
Figura 23. Pasos para elaborar una Guía.....	59
Figura 24. Pasos para registrarse como importador	61
Figura 25. Instalación drivers Token	65
Figura 26. Instalación drivers Token	66
Figura 27. Instalación drivers Token	67
Figura 28. Instalación drivers Token	68
Figura 29. Instalación drivers Token	69
Figura 30. Registro de importador o exportador	70
Figura 31. Instructivo para realizar declaración aduanera	74
Figura 32. Instructivo para realizar declaración aduanera	74
Figura 33. Instructivo para realizar declaración aduanera	75
Figura 34. Instructivo para realizar declaración aduanera	75
Figura 35. Instructivo para realizar declaración aduanera	76
Figura 36. Instructivo para realizar declaración aduanera	76
Figura 37. Instructivo para realizar declaración aduanera	77
Figura 38. Instructivo para realizar declaración aduanera	77
Figura 39. Instructivo para realizar declaración aduanera	78
Figura 40. Instructivo para realizar declaración aduanera	78

Figura 41. Instructivo para realizar declaración aduanera	78
Figura 42. Instructivo para realizar declaración aduanera	79
Figura 43. Instructivo para realizar declaración aduanera	79
Figura 44. Instructivo para realizar declaración aduanera	80
Figura 45. Instructivo para realizar declaración aduanera	80
Figura 46. Instructivo para realizar declaración aduanera	81
Figura 47. Instructivo para realizar declaración aduanera	81
Figura 48. Instructivo para realizar declaración aduanera	82
Figura 49. Instructivo para realizar declaración aduanera	82
Figura 50. Instructivo para realizar declaración aduanera	83
Figura 51. Instructivo para realizar declaración aduanera	83
Figura 52. Instructivo para realizar declaración aduanera	84
Figura 53. Instructivo para realizar declaración aduanera	84
Figura 54. Instructivo para realizar declaración aduanera	85
Figura 55. Instructivo para realizar declaración aduanera	85
Figura 56. Instructivo para realizar declaración aduanera	86
Figura 57. Instructivo para realizar declaración aduanera	86
Figura 58. Instructivo para realizar declaración aduanera	87
Figura 59. Instructivo para realizar declaración aduanera	87
Figura 60. Instructivo para realizar declaración aduanera	88
Figura 61. Instructivo para realizar declaración aduanera	88
Figura 62. Proceso de Importación	89
Figura 63. Gráfico comparativo Agente de Aduana vs Departamento de Comercio Exterior.....	91
Figura 64. Estado de Resultados Sicon.....	92

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos OMC	19
Tabla 2. Resumen de Incoterms ® 2010	33
Tabla 3. Tributos	73
Tabla 4. Comparación Dpto. Comercio Exterior vs Agente de Aduana	90

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaramos que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Quito, diciembre 2014

.....

Andrés Paúl Ayala López

CC. 1719092684

.....

Diana Sofía Chimborazo Kolganov

CC. 1724324593

RESUMEN

La dinámica del comercio exterior a lo largo del tiempo ha ido avanzando y trayendo consigo mejoras, las cuales en la presente era de globalización buscan minimizar recursos monetarios, reduciendo tiempos de respuesta alrededor del mundo.

Sin embargo, en países como el nuestro todavía no se logra que la mayoría de la población pueda introducirse en esta era en la cual prevalece la tecnología para poder realizar diferentes procesos como es el caso de las importaciones, ya que hay varias empresas y en su mayoría Pymes, que por falta de experiencia, capacitación, información no aprovechan en su totalidad de la ventaja de ciertos sistemas creados con el fin de ayudar a los importadores y exportadores a agilizar sus trámites de desaduanización de mercadería.

Es por esta razón que el presente trabajo tiene la finalidad de crear una guía para la empresa SICON y que a su vez sirva de ejemplo a las demás Pymes que están interesadas en incursionar en las importaciones o las que ya lo están realizando pero que quizá no tengan el conocimiento totalmente claro del nuevo sistema tecnológico creado para realizar desaduanizaciones de mercadería directamente, es decir sin la necesidad de contar con un agente de aduana.

El mecanismo técnico-operativo se desarrolló con la información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la empresa Sicon, y con el análisis de las encuestas realizadas a las Pymes importadoras de Quito se determinó que la mayoría de las mismas tiene desconocimiento en cuanto a la realización de importaciones.

ABSTRACT

The dynamics of foreign trade over time has progressed and bringing improvements, which in this era of globalization seek to minimize monetary resources, reducing response times around the world.

However, in countries like ours is not yet achieved that most people can get into this era in which technology to perform different processes such as imports, as there are several companies prevails and its most SMEs that lack of experience, training, information not fully used to the advantage of certain created to help importers and exporters to streamline their procedures for customs clearance of merchandise systems.

It is for this reason that this paper aims to create a guide for the company SICON which in turn serve as an example to other small businesses that are interested in entering imports or those that are already doing but may not have a perfectly clear understanding of the new technological system created for directly nationalization of merchandise, without the need for a customs broker.

The technical and operational mechanism was developed with information provided by the National Customs Service of Ecuador, the company Sicon, and analyzing surveys importing SMEs Quito was determined that most of them have ignorance about import the realization.

INTRODUCCIÓN

En el capítulo 1, abarca el problema de investigación, por medio del árbol de problemas se describe los objetivos de la investigación a realizar. Así como también se realiza una introducción a la situación actual de la empresa SICON.

En el capítulo 2, se brinda información que sirve de antecedente para la realización de la investigación; la misma que trata acerca del comercio exterior, Pymes, leyes y normativa en general acerca de todo lo que implica el proceso de importación. Así mismo una breve referencia de casos similares a Sicon.

En el capítulo 3, se procede a dar paso a la investigación, misma que utiliza el método hipotético-deductivo, se determina el tamaño de la muestra de 327 Pymes importadoras en Quito, mismas que serán encuestadas y se presentarán finalmente los resultados y análisis de las mismas.

En el capítulo 4, se presenta la propuesta del mecanismo técnico-operativo, mismo que detalla paso a paso los procesos, tiempos, y procedimientos a realizar en una importación, así mismo se realiza una comparación de costos entre realizar importaciones con la prestación de servicios de un agente de aduana, o con la creación del departamento de comercio exterior.

CAPÍTULO 1

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Diagnóstico de la situación

En el Ecuador existe gran variedad de pequeñas y medianas empresas, las mismas que debido a que el comercio debe ser dinámico, utilizan tanto materia prima nacional como extranjera mediante el principio de ventaja comparativa para la elaboración de un producto o a su vez un bien terminado, y es por esta razón que se ven en la necesidad de importar estos materiales para poder mantener su nivel de competitividad en el mercado ecuatoriano y así satisfacer las necesidades del consumidor de manera eficiente, generando valor para la empresa y una oportunidad de crecimiento sostenido.

Debido a su necesidad de importar, la mayoría de empresas incurren en costos excesivos ocasionados por el desconocimiento de los procesos necesarios para realizar un trámite de importación, a pesar de que se han creado nuevos mecanismos diseñados para facilitar el desarrollo de una operación de comercio exterior, las empresas desconocen el sistema, y es por esta razón que se ven obligadas a recurrir al servicio de operadores de comercio exterior.

Este es el caso de la empresa “Sistemas Construlivianos SICON Cía. Ltda.”, la cual es una Pyme dedicada a la importación, comercialización e instalación de planchas gypsum las cuales sirven para la construcción de paredes internas, externas y cielos rasos; esta empresa cuenta con dos personas con poca capacitación en lo que concierne a realizar trámites de comercio exterior; e insuficiente familiarización con el innovador sistema que maneja la Aduana del Ecuador, el mismo que se diseñó para facilitar los trámites a través de una ventanilla “única” y así reducir costos y tiempos.

1.2. Contextualización del problema de investigación

1.2.1. Problema central

Depender de operadores de comercio exterior, implica costos adicionales, desperdicio de tiempo y no se aprovechan las ventajas de las operaciones de comercio exterior.

1.2.2. Principales causas

- ❖ Escaso nivel de conocimiento de los procesos de importación de materia prima por parte de SICON.
- ❖ Desconocimiento de los procesos de negociación y financiamiento de las importaciones.
- ❖ La empresa SICON no cuenta con una unidad de comercio exterior y el personal 100% capacitado.

1.2.3. Principales consecuencias o efectos

- ❖ Altos costos que incurren los usuarios al depender de terceros en los trámites aduaneros.
- ❖ Reducción del nivel de producción por retrasos en operaciones aduaneras.
- ❖ Pérdida de ventaja competitiva y valor de la empresa.

1.2.4. Árbol de problemas

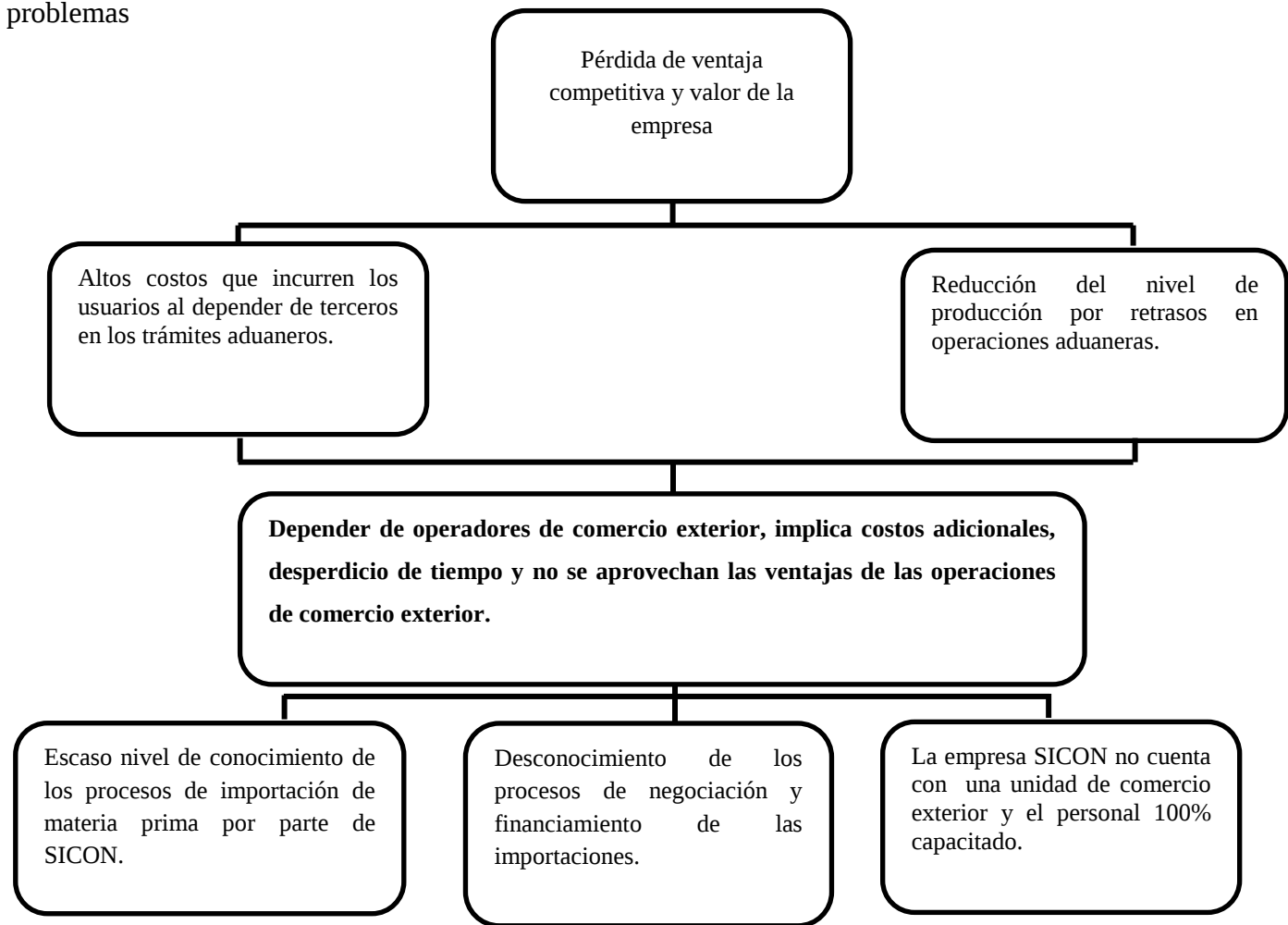


Figura 1. Árbol de Problemas

Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

1.3. Formulación del problema de investigación

¿Podría SICON y las PYMES asumir directamente los trámites de nacionalización de mercadería y dejar de depender de los tramitadores de comercio exterior?

Si SICON y las Pymes aprovechan las ventajas que el COPCI y los reglamentos otorgan para las operaciones de comercio exterior, podrían reducir la dependencia hacia los tramitadores, y por ende equilibrarían los costos incurridos y los tiempos en los procesos de nacionalización de mercadería.

1.4. Sistematización del problema de investigación

¿Por qué SICON tiene dificultades en la tramitación de operaciones de comercio exterior?

Debido a la dependencia y al desconocimiento de los procesos de importación.

¿Por qué SICON pierde competitividad al realizar negocios?

Una de las causas es el desconocimiento de los procesos de comercio exterior.

¿Por qué SICON depende del agente de aduana para los procesos de importación?

Debido a que la empresa no cuenta con una unidad de comercio exterior y el personal 100% capacitado.

1.5. Delimitación

1.5.1. Delimitación temporal

La presente investigación se desarrollará en un período de 6 meses a partir de la aprobación del tema y plan de tesis.

1.5.2. Delimitación espacial

La investigación se realizará en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

1.5.3. Delimitación conceptual

Se pretende abordar temas como planificación, administración, comercio exterior y proyectos.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Diseñar un mecanismo técnico operativo que permita dinamizar el manejo de los procesos de importación de SICON y aplicarlo a las Pymes, logrando de esta manera desarrollar competitividad en el mercado y un mayor aprovechamiento de las ventajas de las operaciones de comercio exterior, generando valor para la empresa.

1.6.2. Objetivos específicos

- ❖ Diseñar un manual de procedimientos administrativos que facilite el manejo del sistema ECUAPASS y brinde información actualizada.
- ❖ Diseñar un instructivo del manejo de la normativa internacional de importaciones y negociaciones.
- ❖ Crear la unidad de comercio exterior con personal 100% capacitado, que se encargue de la nacionalización directa de la mercancía.

1.7. Diagnóstico de la situación actual de SICON

1.7.1. Análisis externo

A partir del año 2006, el Ecuador ha intentado levantar su economía con la implementación de políticas económicas que ayuden al fortalecimiento del sector asociativo productor del país y bajo los lineamientos de la actual administración del Presidente Rafael Correa Delgado, quien ha promovido un cambio en la matriz productiva con el fin de mejorar el panorama para los pequeños sectores, se ha producido un incremento en el PIB del país con un crecimiento promedio de 4.3%. Según datos del Banco Central del Ecuador:

El elemento más dinámico del crecimiento del PIB es el consumo final de los hogares, el cual ha mantenido un crecimiento sostenido especialmente en los últimos años. El comportamiento de la formación bruta de capital fijo (inversión) está muy relacionada con la evolución de las importaciones de bienes de capital y también está impulsando el crecimiento de la economía (BCE, 2014).

Evolución de los Principales Componentes del PIB

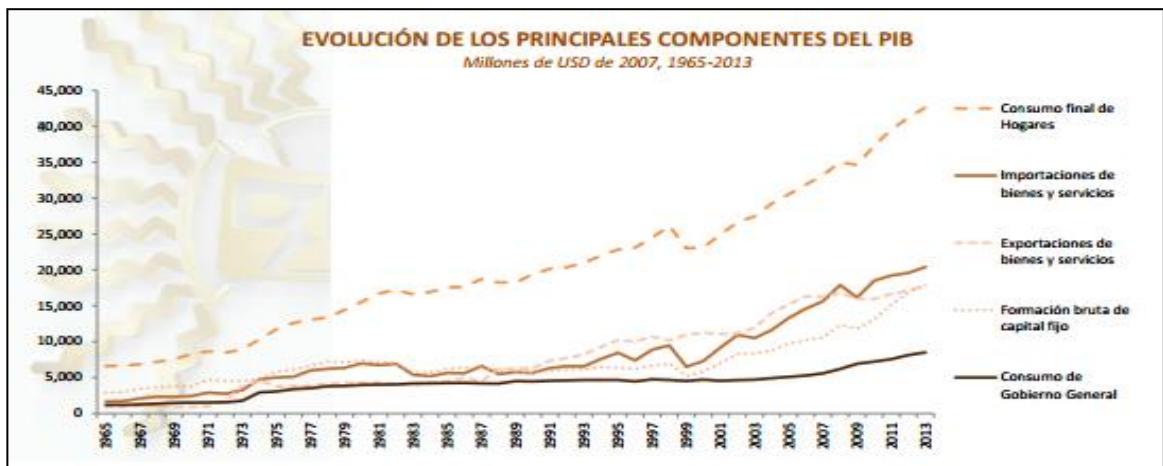


Figura 2. Evolución principales componentes del PIB
Fuente: Banco Central del Ecuador

En cuanto al sector externo del país se evidencia un crecimiento en las importaciones que realiza el país a partir del año 2006, conforme se va cambiando la producción y los sectores especializados de manufactura del país.

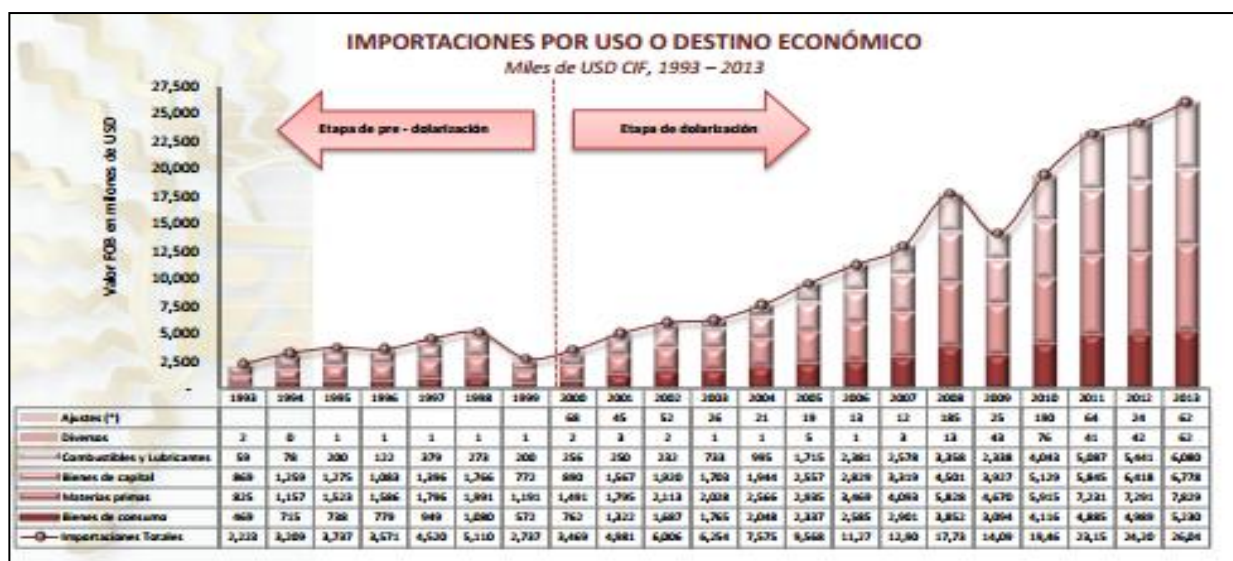


Figura 3. Importaciones por uso o destino económico

Fuente: Banco Central del Ecuador

Tomando en cuenta que El Plan Nacional del Buen Vivir no contempla a SICON dentro de los sectores estratégicos que promulga, se puede evidenciar que este problema influencia negativamente a la empresa debido a que el apoyo del gobierno es limitado y en muchos casos nulo para este tipo de compañía, existe escaso acceso a créditos especiales de algunas instituciones públicas como la CFN o el BNF, se pierde oportunidades de promoción, inversión estatal, etc.

Dentro del ámbito de importaciones SICON se ha visto afectado debido a las barreras y restricciones arancelarias que se han promulgado desde los últimos años, ocasionando un declive en los productos a disposición del cliente, además de los impedimentos de importar al país ciertos productos que eran parte del stock de la empresa.

Análisis de los proveedores de SICON

Actualmente SICON utiliza una cadena de proveedores altamente capacitada para cumplir con los estándares de calidad requeridos por el mercado, los cuales son:

Proveedores SICON



Figura 4. Proveedores SICON
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014
Fuente: Sicon

Es preciso recalcar que SICON realiza importaciones para su stock por lo menos una vez al mes a seis proveedores de toda la lista anteriormente mencionada y a los restantes en un promedio de dos a tres meses, basándose en un análisis previo de requerimiento de material para su comercialización en cada una de las sucursales.

1.7.2. Análisis Interno

Historia de SICON

Sistemas Construlivianos Cía. Ltda. SICON, nace de la idea de tres hermanos de generar un negocio propio, familiar y rentable que les permita salir adelante y obtener sustento y manutención propias, es así como obtuvieron la idea inicial de adquirir mediante importación, planchas de Gypsum, para su instalación, contratando maestros albañiles especializados en el campo de materiales livianos y a la comercialización minorista de estas planchas.

Años más tarde mediante el análisis de sus ingresos determinaron que era más rentable la comercialización de estos materiales, incluyendo así un departamento de ventas y la ampliación estratégica del negocio mediante la implementación de sucursales especializadas en la distribución mayorista y minorista de sus productos que van desde planchas de Gypsum a material eléctrico.

Sistemas Construlivianos “Sicon” Cia. Ltda.

Sistemas Construlivianos Cia. Ltda. (SICON) es una empresa de profesionales y especialistas en la comercialización del sistema constructivo liviano en seco. Con una experiencia de más de 14 años a nivel nacional, difundiendo dicho sistema en el Ecuador.

Misión

Ofrecer productos de vanguardia e innovadores de la mejor calidad al menor costo.

Asistencia técnica con profesionales, conocedores del sistema constructivo en seco y del sistema eléctrico de baja tensión; demostrando capacidad y eficiencia en las principales obras a nivel nacional.

Visión

Mantener el liderazgo en el mercado nacional, en la comercialización y construcción del sistema constructivo en seco y del sistema eléctrico de baja tensión, incrementando las sucursales en sitios estratégicos del país, demostrando capacidad, honradez y cumplimiento, y de esa manera apoyar el desarrollo del país y de nuestro recurso humano.

Valores

Capacidad, agilidad, profesionalismo, responsabilidad, cumplimiento, honradez, solidaridad y responsabilidad social (SICON).

Estructura Organizacional SICON 2014

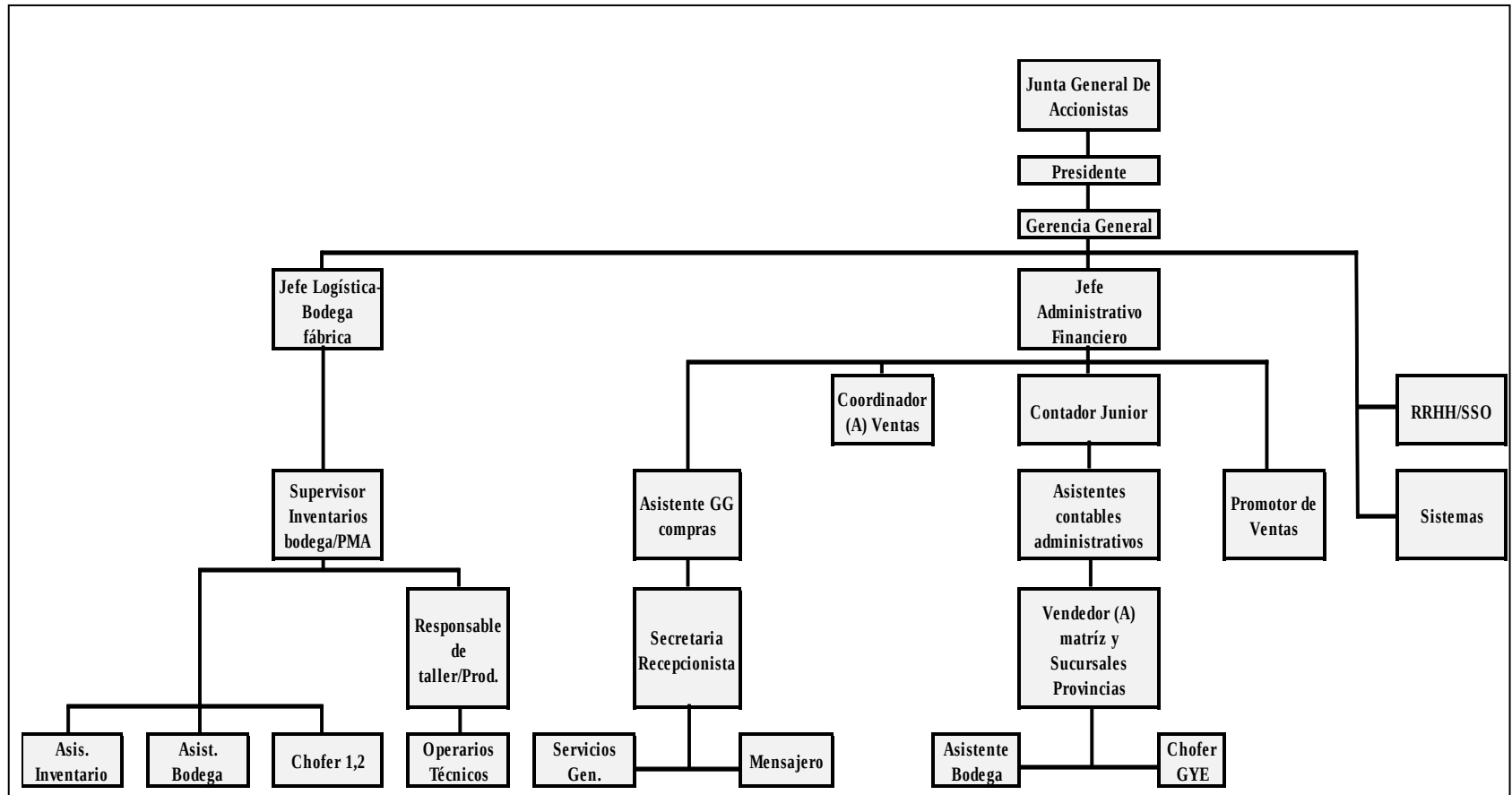


Figura 5. Estructura Organizacional SICON
 Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014
 Fuente: SICON

Sucursales

La empresa Sicon, gracias a su correcta gestión, ha logrado constituir varias sucursales alrededor del Ecuador, con el fin de llegar a la mayoría de ciudades con sus productos y poder satisfacer las necesidades de sus clientes.

Sucursales SICON



Figura 6. Sucursales SICON

Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Fuente: SICON

Productos de SICON

Todos los productos que ofrece SICON están destinados a realizar los acabados en las obras de construcción, con el fin de darle un estilo moderno y a la vez confortable a las mismas:

- ❖ Planchas Gypsum
- ❖ Planchas cielo raso visto
- ❖ Estructura blanca
- ❖ Perfiles PVC
- ❖ Lana de vidrio
- ❖ Herramientas
- ❖ Tornillos y accesorios
- ❖ Material para juntas y acabados
- ❖ Estructura metálica
- ❖ Planchas fibrocemento

Procedimientos de importación de SICON

El procedimiento que aplica la empresa SICON es el siguiente.

- ❖ El proceso inicia con la nota de pedido que realiza el jefe de importaciones y confirmación de la orden de compra por parte del proveedor.
- ❖ Cuando la nota de pedido ha sido confirmada se envía a la aseguradora solicitando se emita una aplicación para ese pedido específico, este paso debe ser realizado antes del embarque de la mercadería.
- ❖ La aseguradora emite la póliza de seguro, y envía a SICON la factura para la aprobación para luego pasar a contabilidad para el pago.
- ❖ En cuanto al flete, los proveedores son los encargados de conseguir el transporte para la mercadería, el mismo que debe llevarla al puerto de embarque.

- ❖ Por otro lado la asistente de importaciones revisa y aprueba la documentación de la importación la cual se detalla a continuación:

- ❖ Factura
- ❖ Lista de empaque
- ❖ Documento de transporte
- ❖ Aplicación de seguro
- ❖ Certificado de origen
- ❖ B/L (Bill of lading)

- ❖ Previo a la llegada de la mercadería al puerto, con aproximadamente 2 días, las navieras o agencias de carga envían a la empresa el aviso de llegada, para lo cual se debe solicitar la emisión de facturas para pago de:

- ❖ Fletes
- ❖ Gastos locales
- ❖ Cheques de garantía

- ❖ Con todos estos pagos cancelados, se envía la documentación que respalda la importación (facturas, B/L, aplicación de seguro, certificado de origen, nota de pedido) ya sea físicamente o por correo al agente de aduana para que realice el proceso de nacionalización de las mercaderías.

El agente de aduana, realiza la declaración y en el caso de Sicon, por tener un alto perfil, el sistema les emite un pago automático de impuestos, que en otros casos deben realizarse aforos físicos (verificación física de los productos) o aforos rayos X (los contenedores deben pasar por estos dispositivos de seguridad previa salida).

- ❖ Una vez cancelada la liquidación de aduana (impuestos), le dan a la empresa la salida y despacho de los contenedores, se da la orden de entrega de contenedores a la empresa de transporte seleccionada la cual emite una factura una vez

entregada la mercadería en las bodegas de Sicon, y se coordina con los despachadores la dirección de la bodega a donde irá cada contenedor.

- ❖ Una vez que físicamente la mercadería ha llegado a la bodega asignada, la asistente de importaciones procede a confirmar cantidades y el jefe de importación asigna el pago de transporte a contabilidad.
- ❖ Por último se procede a la revisión de documentos finales y al pago de honorarios del agente de aduana. Adicionalmente deben pagarse, en caso de existir, los siguientes gastos extras:
 - ❖ Demoras
 - ❖ Multas
 - ❖ Aforos

Flujograma Proceso de importación de SICON

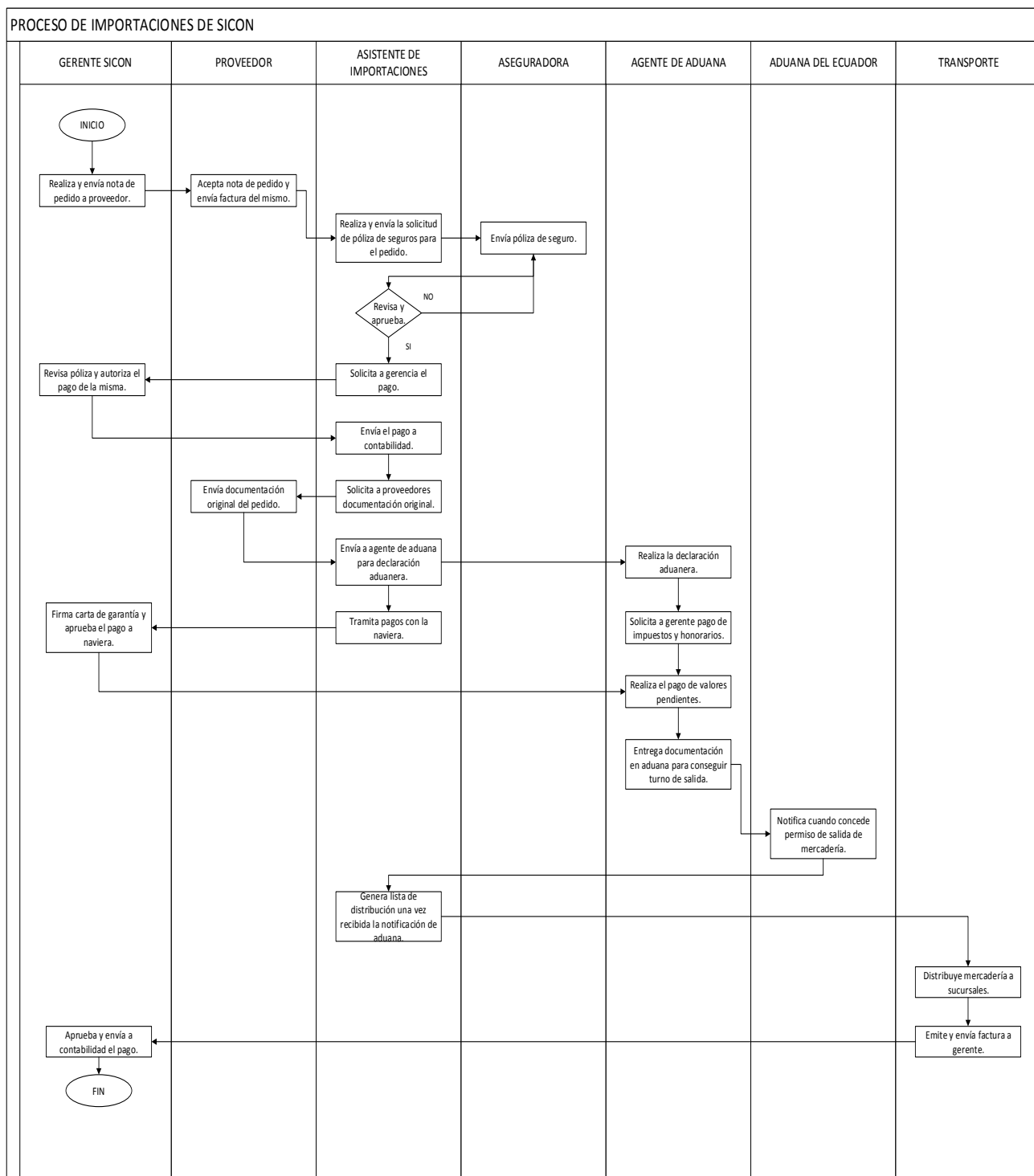


Figura 7. Flujograma proceso de importación de SICON
Elaborado por: Ayala A.; Chimborazo D., 2014
Fuente: SICON

CAPÍTULO 2

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Marco teórico conceptual

2.1.1 Antecedentes del comercio exterior

El comercio internacional nace de la búsqueda de los países de intercambiar bienes con el fin de satisfacer sus necesidades de producción y comercialización de mercancías, y de esta manera generar lasos de participación colectiva y equitativa entre países alrededor del mundo.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

En el año 1947 en la conferencia de la Habana en Cuba, se creó el primer GATT, el cual estaba conformado por 23 países y tenía la función de regularizar el comercio mediante un sistema de reglas establecidas entre las naciones que forman parte de este tratado, con la función final de reducciones arancelarias.

La última actualización del GATT se realizó en el año 1994 y contó con la conformación de 75 países y buscó principalmente:

- ❖ Liberar el comercio internacional.
- ❖ Promover el aprovechamiento y optimización adecuada de los recursos productivos de cada nación.
- ❖ Elevar la calidad de vida del mundo.

La Organización Mundial de Comercio (OMC)

La OMC es un organismo multilateral que busca la integración de los países mediante la utilización de tratados comerciales que son regulados por la misma, cumpliendo así una función de arbitraje en las operaciones de comercio exterior.

El fin de la OMC es ayudar a los comerciantes a mejorar su calidad de vida, a través de la importación o exportación de sus productos entre países.

La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones, y todo lo que hace resulta de negociaciones. El grueso del trabajo actual de la OMC proviene de las negociaciones mantenidas en el período 1986-1994, la llamada Ronda Uruguay, y de anteriores negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC es actualmente el foro de nuevas negociaciones en el marco del “Programa de Doha para el Desarrollo”, iniciado en 2001.

Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos comerciales, por ejemplo para proteger a los consumidores o para impedir la propagación de enfermedades.

Constituyen el núcleo de la OMC los denominados acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que mantienen intercambios comerciales. Esos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son en lo esencial contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseados, porque eso es importante para el desarrollo económico y el bienestar. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas

que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser “transparentes” y previsibles.

Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los acuerdos de la OMC (OMC, 2014).

Tabla 1.
Datos OMC

RESUMEN INFORMACIÓN OMC	
SEDE	Ginebra, Suiza
AÑO INICIO	1° de Enero de 1995
CREADA POR	Las negociaciones de la Ronda Uruguay (1986-94)
MIEMBROS	160 países al 26 de junio de 2014
PRESUPUESTO	196 millones de francos suizos (2011)
DIRECTOR GENERAL	Roberto Azevêdo
FUNCIONES	• Administra los acuerdos comerciales de la OMC • Foro para negociaciones comerciales • Trata de resolver las diferencias comerciales • Supervisa las políticas comerciales nacionales • Cooperación con otras organizaciones internacionales

Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Fuente: Organización Mundial de Comercio, 2014

En síntesis, el comercio internacional representa una gran parte de la economía del mundo, ya que mediante él, los países han aprendido a generar mayor riqueza gracias a la justa competencia, las ventajas competitivas y comparativas, ha fortalecido las relaciones económicas-financieras entre países alrededor del mundo y también ha aportado al enriquecimiento de algunas culturas mediante su fusión.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus trece países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representando en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 510 millones de habitantes.

El Tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 estableciendo los siguientes principios generales: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

La ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:

- ❖ Una preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.
- ❖ Acuerdos de alcance regional (comunes a la totalidad de los países miembros).

- ❖ Acuerdos de alcance parcial, con la participación de dos o más países del área (Asociación Latinoamericana de Integración, 2014)

Comunidad Andina (CAN)

El 26 de mayo de 1969, cinco países sudamericanos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) firmaron el acuerdo de Cartagena, con el propósito de mejorar, juntos, el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación económica y social.

De acuerdo a él, los países andinos eliminaron entre si los aranceles y formaron una zona de libre comercio en 1993, donde las mercaderías circulaban libremente. Esto permitió que el comercio intracomunitario creciera vertiginosamente y que también se generaran miles de empleos. Se liberalizó también los servicios, especialmente de transporte en sus diferentes modalidades.

Actualmente, las acciones de los países de la Comunidad Andina se guían por los principios orientadores y la Agenda Estratégica aprobados en 2010, así como su Plan de Implementación. En julio de 2011, en la Cumbre de Lima, los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú acordaron fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración, para lo cual dispusieron emprender un proceso de revisión de la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración (SAI). En noviembre de ese mismo año, en la Cumbre de Bogotá, ratificaron dicho acuerdo (Comunidad Andina, 2010).

2.1.2 Antecedentes del comercio exterior en el Ecuador

El comercio exterior periodo contemporáneo

Existe un cambio de políticas aplicadas al comercio exterior que intentan fomentar el crecimiento a través de la diversificación de la matriz productiva del Ecuador. Así mismo, se ha evidenciado una elevada aplicación de medidas

proteccionista para contrarrestar las políticas cambiarias aplicadas por los países vecinos. Un nuevo modelo de sustitución de importaciones y la implementación del argumento de industrialización e industria nacientes en un marco legal regulatorio de la producción, inversión y comercialización que apunta a afianzar bases sólidas para un comercio justo, equitativo, inclusivo y enmarcado en políticas estratégicas de largo plazo (Ordoñez Iturralde, 2012).

Anteriormente dentro de los códigos y leyes aduaneras, que regían el tráfico internacional se tenía como bases jurídicas y de cumplimiento a la Ley Orgánica de Aduanas (LOA) y la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI), las cuales fueron derogadas; y se creó el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

El ámbito de esta normativa abarcará en su aplicación el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. Así también impulsará toda la actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y solidaria; así como la producción de bienes y servicios realizada por las diversas formas de organización de la producción en la economía, reconocidas en la Constitución de la República. De igual manera, se regirá por los principios que permitan una articulación internacional estratégica, a través de la política comercial, incluyendo sus instrumentos de aplicación y aquellos que facilitan el comercio exterior, a través de un régimen aduanero moderno transparente y eficiente (COPCI, 2010).

2.1.3 Definición de importaciones

Se entiende por importación a la adquisición de materia prima o a su vez de un bien terminado de un país extranjero, con el fin de realizar actos de comercio y así obtener un beneficio mediante esta actividad; en concordancia con la definición de la Aduana del Ecuador: “Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del RÉGIMEN DE IMPORTACION al que se haya sido declarado” (Aduana del Ecuador, 2014).

En el Ecuador pueden importar tanto personas naturales como jurídicas siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- ❖ Obtener el RUC en el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- ❖ Obtener un certificado de firma electrónica.
- ❖ Estar registrado como importador en el sistema ECUAPASS.

Cabe mencionar que todos los importadores deben acogerse a la normativa vigente de cada país, para poder realizar de manera correcta la declaración de tributos.

Desaduanización de mercadería

La Declaración Aduanera de Importación (DAI) será presentada de manera electrónica, y física en los casos en que determine la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. En los casos de que a la declaración aduanera se le asigne aforo físico o documental, esta deberá completarse el mismo día con la transmisión digital de los documentos de acompañamiento y de soporte, que no se puedan presentar en formato electrónico. Cuando no se cumpliera con el envío de los documentos indicados en el presente artículo dentro del término de los treinta días calendario, contados a partir de la fecha de arribo de la mercancía, acarreará su abandono tácito según lo establecido en el art. 142 del COPCI sin perjuicio de la imposición de la respectiva multa por falta

reglamentaria de acuerdo a lo establecido en el literal d) del art. 193 del COPCI (Art. 67 Reg. COPCI).

Los documentos digitales que acompañan a la DAI a través del ECUAPASS son:

Documentos de acompañamiento

Se constituyen documentos de acompañamiento aquellos que denominados de control previo, deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía deben presentarse, física o electrónicamente, en conjunto con la declaración aduanera, cuando estos sean exigidos (Art. 72 Reg. COPCI).

Documentos de soporte

Constituirán la base de la información de la declaración aduanera a cualquier régimen. Estos documentos originales, ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su agente de aduanas al momento de la presentación o transmisión de la declaración aduanera, y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley (Art. 73 Reg. COPCI).

- ❖ Factura comercial
- ❖ Certificado de origen (cuando proceda)
- ❖ Documentos que el SENA E o el organismo regulador de comercio exterior consideren necesarios.

Transmitida la declaración aduanera, el sistema le otorgará un número de validación (refrendo) y el canal de aforoque corresponda (Aduana del Ecuador, 2014).

Las etapas del proceso de desaduanización de mercancías importadas:

El proceso de desaduanización de mercancías importadas está compuesto de 5 etapas las cuales se mencionan a continuación:

- ❖ Desde la llegada del medio de transporte hasta el ingreso de la mercancía al depósito temporal.
- ❖ Desde el ingreso de la mercancía al depósito temporal hasta la transmisión de la declaración.
- ❖ Desde la transmisión de la declaración hasta el pago de los tributos al comercio exterior.
- ❖ Desde el pago de los tributos al comercio exterior hasta la autorización de salida.
- ❖ Desde la autorización de salida de la mercancía hasta el retiro efectivo de las mercancías del depósito temporal (Aduana del Ecuador, 2014).

Nomenclatura arancelaria de la Comunidad Andina

La nomenclatura común NANDINA facilita la identificación y clasificación de las mercancías, las estadísticas de comercio exterior y otras medidas de política comercial de la Comunidad Andina relacionadas con la importación y exportación de mercancías.

Uno de los instrumentos armonizados de comercio exterior más importantes que dispone la Comunidad Andina es la Nomenclatura Común NANDINA, basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado) del Consejo de Cooperación Aduanera.

Este moderno sistema, que utiliza un “lenguaje” aduanero común, aceptado y reconocido a nivel mundial, permite simplificar la tarea de los importadores, exportadores, productores, transportistas y administradores de aduanas (CAN, 2010).

La Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración

La Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADISA) tiene como base el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), con sus secciones, capítulos y subcapítulos; sus partidas, subpartidas y códigos numéricos correspondientes; sus notas de sección, de capítulo y de subpartida y las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado (ALADI, 2012).

Barreras arancelarias

Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías. En el caso de Ecuador no se cobra ninguna tarifa para cualquier producto que sea exportado, es decir por la salida del territorio nacional.

Las barreras legales que más se utilizan son las arancelarias y tienen como fin impedir o desalentar el ingreso de determinadas mercancías o servicios a un país, dado por medio del establecimiento de derechos a la importación. Cuanto más alto sea el monto de los aranceles de una mercancía, más difícil será que ingresen y compitan contra la producción local en otro país, ya que ese arancel incidirá en los precios de los productos importados; elevándolos (PROECUADOR, 2014).

Modalidades de aranceles. Los aranceles podrán adoptarse bajo distintas modalidades técnicas, tales como:

- a) Aranceles fijos, cuando se establezca una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior; o,
- b) Contingentes arancelarios, cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas o exportadas, y una tarifa diferente a las importaciones o exportaciones que excedan dicho monto.

Se reconocerán también otras modalidades que se contemplen en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador. Los aranceles nacionales deberán respetar los compromisos que Ecuador adquiera en los distintos tratados internacionales debidamente ratificados, sin perjuicio del derecho a aplicar medidas de salvaguardia o de defensa comercial a que hubiere lugar, que superen las tarifas arancelarias establecidas.

Medidas no Arancelarias del Comercio Exterior. El Comité de Comercio Exterior podrá establecer medidas de regulación no arancelaria, a la importación y exportación de mercancías, en los siguientes casos:

- a) Cuando sea necesario para garantizar el ejercicio de un derecho fundamental reconocido por la Constitución de la República;
- b) Para dar cumplimiento a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que sea parte el Estado ecuatoriano;
- c) Para proteger la vida, salud, seguridad de las personas y la seguridad nacional;
- d) Para garantizar la preservación del medio ambiente, la biodiversidad y la sanidad animal y vegetal;
- e) Cuando se requiera imponer medidas de respuesta a las restricciones a exportaciones ecuatorianas, aplicadas unilateral e injustificadamente por otros países, de conformidad con las normas y procedimientos previstos en los respectivos acuerdos comerciales internacionales y las disposiciones que establezca el órgano rector en materia de comercio exterior;
- f) Cuando se requieran aplicar medidas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza de pagos;
- g) Para evitar el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas; y,
- h) Para lograr la observancia de las leyes y reglamentos, compatibles con los compromisos internacionales, en materias tales como controles aduaneros, derechos de propiedad intelectual, defensa de los derechos del

consumidor, control de la calidad o la comercialización de productos destinados al comercio internacional, entre otras (COPCI, 2010).

2.1.4 La Aduana y el Sistema ECUAPASS

La Aduana es una entidad pública regida por el Estado o Gobierno, la cual se encarga de la recepción, registro y fiscalización de la mercadería que entra y sale del país. En un concepto más amplio se la puede definir como:

El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables.

La aduana tiene por objeto: facilitar el comercio exterior y ejercer el control de la entrada y salida de mercancías, unidades de carga y medios de transporte por las fronteras y zonas aduaneras de la República, así como quienes efectúen actividades directa o indirectamente relacionadas con el tráfico internacional de mercancías; determinar y recaudar las obligaciones tributarias causadas por efecto de la importación y exportación de mercancías, conforme los sistemas previstos en el código tributario; resolver los reclamos, recursos, peticiones y consultas de los interesados; prevenir, perseguir y sancionar las infracciones aduaneras; y, en general, las atribuciones que le son propias a las Administraciones Aduaneras en la normativa adoptada por el Ecuador en los convenios internacionales (COPCI, 2010).

La aduana debe supervisar que toda mercadería entrante o saliente posea medidas estandarizadas de seguridad y calidad a nivel internacional rigiéndose en la normativa vigente ecuatoriana, además de esto debe vigilar que la procedencia de la mercadería sea lícita.

Adicionalmente la aduana es la encargada del cobro de los tributos correspondientes a las partidas arancelarias las cuales representan un ingreso para la política pública.

El Sistema ECUAPASS

El COPCI en su Libro IV describe lo siguiente:

Art. 81. Procedimientos. Se reconocerán como válidos los procedimientos electrónicos para la aprobación de solicitudes, notificaciones y trámites relacionados con el comercio exterior y la facilitación aduanera.

El Estado promoverá el sistema electrónico de interconexión entre todas las instituciones del sector público y privado, que tengan relación con el comercio exterior, para facilitar y agilizar las operaciones de importación y exportación de mercancías, el que se ejecutará por parte de la autoridad aduanera nacional. La autoridad aduanera estará a cargo de la implementación y desarrollo de este sistema (COPCI, 2010).

El ECUAPASS es un sistema electrónico, mismo que fue diseñado para facilitar la tramitación de las operaciones de comercio exterior, ya que busca unificar todos los procesos de una manera ágil y segura para el que lo utiliza, con un ambiente amigable al usuario con poca experiencia en campos informáticos.

El sistema ECUAPASS se encuentra en la página de la SENAE en el siguiente link:
<http://www.ecuapass.aduana.gob.ec/>

El ECUAPASS es el sistema aduanero ecuatoriano que permitirá a los operadores de comercio exterior realizar todas sus operaciones aduaneras de importación y exportación.

Tiene como objetivos:

- ❖ Transparencia y eficiencia de las operaciones aduaneras, minimizar el uso de papel
- ❖ Simultáneamente asegurar el control aduanero y facilitar el comercio
- ❖ Establecer la ventanilla única de comercio exterior.

Los módulos que conforman el ECUAPASS son los siguientes:

- ❖ Portal de comercio exterior y ventanilla única ecuatoriana
- ❖ Procesos de importaciones y exportaciones (despacho y carga)
- ❖ Control posterior
- ❖ Gestión de litigios aduaneros
- ❖ Data Warehouse
- ❖ Devolución condicionada de tributos
- ❖ Sistema de alerta temprana
- ❖ Gestión de riesgos (incluye la gestión avanzada)
- ❖ Gestión del conocimiento
- ❖ Sistema de manejo de pistas de auditoria

Pantalla Módulos Ecuapass

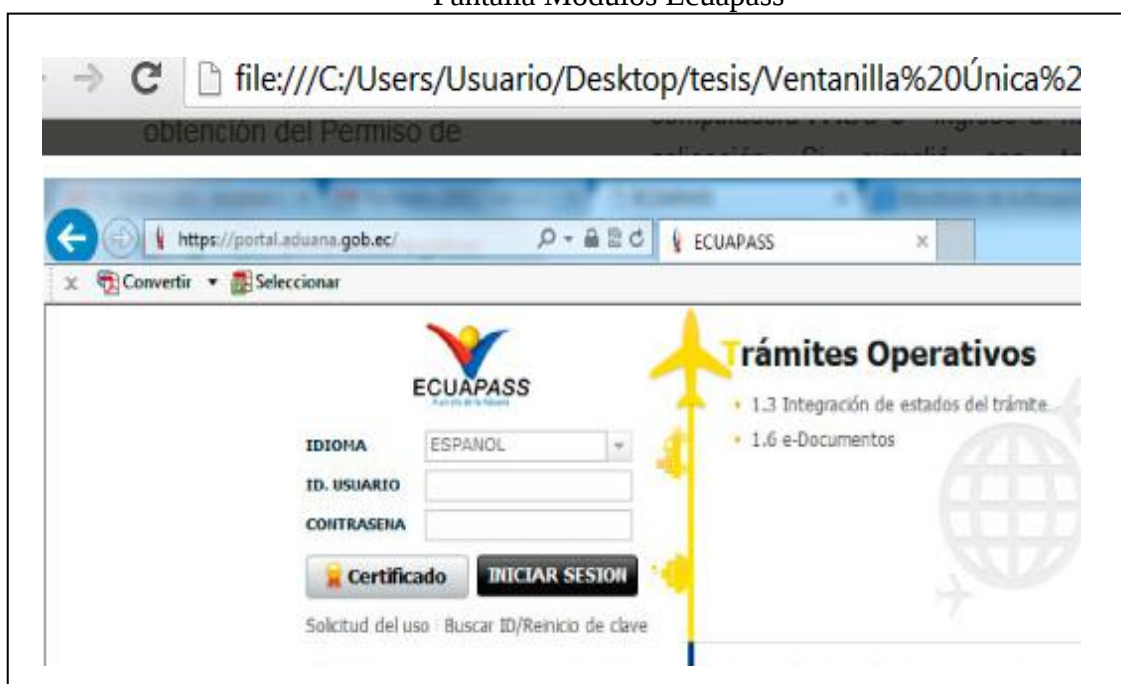


Figura 8. Pantalla módulos Ecuapass

Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Fuente: Senae del Ecuador, 2014

Los módulos del portal de comercio exterior y ventanilla única ecuatoriana se implementaron el 26 de enero de 2012.

Los módulos de carga, despacho (procesos de importaciones y exportaciones) y devolución condicionada de tributos se implementaron en el mes de abril del 2012.

Para enviar la información al ECUAPASS podrá realizarlo de tres formas:

- ❖ Ingresando directamente al portal del ECUAPASS e ingresando la información que quiere transmitir a la aduana.
- ❖ Desarrollando o adaptando su software para que transmita la información de los nuevos documentos electrónicos que desea transmitir a la aduana.
- ❖ Descargándose el software que otorgará la aduana para que transmita la información de los nuevos documentos electrónicos que desea transmitir a la aduana (Aguaiza, 2012).

Ventanilla única de comercio exterior

La ventanilla única ecuatoriana para el comercio exterior (VUE) es una herramienta electrónica por medio de la cual todo usuario de los servicios aduaneros y en general, todos los operadores de comercio exterior, presentarán los requisitos, trámites y documentos necesarios para la realización de operaciones de comercio exterior. El objetivo general de la VUE es optimizar e integrar procesos de comercio exterior.

Entre los principales beneficios que presenta la VUE están: reducir significativamente el tiempo y los costos de transacción en la realización de actividades de comercio exterior, facilitar la tramitación de autorizaciones y certificaciones en un solo punto de acceso vía internet, brindar a los operadores de comercio exterior información sobre los requisitos vigentes y el estado de los trámites en curso. Además, se tendrá la disponibilidad inmediata de registros entre las instituciones públicas involucradas y la

reducción de probabilidad de información diferente entre registros, fomentar la cooperación entre las instituciones públicas involucradas, poner a disposición de las instituciones públicas la información suficiente para realizar un control de una manera óptima (MIPRO, 2013).

La firma electrónica

Se entiende por firma electrónica a la encriptación de la información de un usuario convertida en un certificado digital, el cual va grabado dentro de un dispositivo criptográfico seguro conocido como TOKEN, cabe mencionar que este certificado identifica al usuario en todas las operaciones que realiza e ingresa en sistemas decodificados propios del dispositivo para realizar procesos interbancarios, entre otros.

La firma electrónica puede considerarse con la misma validez legal que la firma manuscrita, ya que no tiene repudio en caso de firmar mediante este dispositivo. Adicionalmente debe tenerse en cuenta que la firma electrónica es un requisito indispensable para realizar operaciones de comercio exterior mediante el sistema ECUAPASS, ya que es el único medio que identifica al usuario importador o exportador asegurando a la aduana que quien firma es quien dice ser.

Incoterms® 2010

Los Incoterms conforman un conjunto de normas internacionales que determinan:

- ❖ El alcance de las cláusulas comerciales.
- ❖ El precio.
- ❖ Cuando y donde se produce la transferencia de riesgos sobre la mercadería del vendedor hacia el comprador.
- ❖ Donde se entrega la mercadería.
- ❖ Quién contrata y paga el transporte
- ❖ Quién contrata y paga el seguro
- ❖ Qué documentación tramita cada parte y el costo de la misma.

Tabla 2

Resumen de Incoterms ® 2010

CÓDIGO	NOMBRE	CARACTERÍSTICA
EXW	EX WORK	El vendedor entrega la mercadería a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor o en otro lugar convenido y el comprador debe asumir todos los costos y riesgos.
FCA	FREE CARRIER	El vendedor entrega la mercancía y la despacha para la exportación al transportista nombrado por el comprador en el lugar convenido y el comprador es el responsable de la descarga
FAS	FREE ALONG SIDE SHIP	La entrega de la mercancía se realiza cuando es colocada por el vendedor al costado del buque en el puerto de embarque convenido y el comprador ha de asumir todos los costos y riesgos de pérdida o daño de las mercaderías desde aquel momento.
FOB	FREE ON BOARD	El vendedor tiene la obligación de cargar la mercancía a bordo del buque en el puerto de embarque especificado en el contrato de venta y el comprador debe soportar todos los costos y riesgos de la pérdida y el daño de las mercaderías desde aquel punto.
CFR	COST AND FREIGHT	El vendedor paga los gastos de transporte y otros necesarios para que la mercancía llegue al puerto convenido, a partir de ese momento el comprador asume costos y riesgos.
CIF	COST, INSURANCE AND FREIGHT	El vendedor tiene las mismas obligaciones que bajo CFR, adicionalmente el vendedor paga una prima de seguro mínima.
CPT	CARRIAGE PAID TO	El vendedor contrata y paga el flete de transporte de la mercancía hasta el lugar de destino convenido. El riesgo de pérdida o daño se transfiere del vendedor al comprador cuando la mercancía ha sido entregada a la custodia del primer transportista designado por el vendedor.
CIP	CARRIAGE AND INSURANCE PAID TO	El vendedor entrega las mercaderías al transportista designado por él pero, además, debe pagar los costos del transporte necesario para llevar las mercaderías al destino convenido. El comprador asume todos los riesgos y con cualquier otro coste ocurrido después de que las mercaderías hayan sido así entregadas.
DAP	DELIVERED AT PLACE	Significa que el vendedor se hace cargo de todos los costos, incluido transporte y seguro, además de los riesgos hasta el momento de la entrega al comprador

		en un vehículo listo para ser descargado.
DAT	DELIVERED AT TERMINAL	Significa que el vendedor se hace cargo de todos los costos, incluido transporte y seguro, además de los riesgos hasta el momento de la entrega al comprador en la terminal acordada.
DDP	DELIVERED DUTY PAID	Significa que el vendedor entrega las mercaderías al comprador, despachadas para la importación, y no descargadas de los medios de transporte utilizados en el lugar de destino acordado y asume todos los costos y riesgos ocasionados hasta ese lugar.

Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014
Fuente: e-comex.

2.1.5 Pequeñas y medianas empresas (PYMES)

En el Ecuador existe gran variedad de empresas, las cuales se encuentran subdivididas en grandes, medianas y pequeñas empresas; Las medianas y pequeñas representan el 80% del total de todas las empresas en Ecuador, mientras que el 20% restante constituye a las grandes empresas.

Una Pyme es una fuente representativa de empleo, además significa un gran aporte a la economía ecuatoriana, ya que los ecuatorianos encuentran en ellas una forma de sobresalir y emprender en negocios familiares, financieros, artesanales, etc.

En términos más amplios el SRI define a la Pyme como:

Un conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas entre las que destacamos las siguientes:

- ❖ Comercio al por mayor y al por menor.
- ❖ Agricultura, silvicultura y pesca.
- ❖ Industrias manufactureras.
- ❖ Construcción.
- ❖ Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- ❖ Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- ❖ Servicios comunales, sociales y personales.

Importancia de las PYMES

Las PYMES en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

Tratamiento tributario de las PYMES

Para fines tributarios las PYMES de acuerdo al tipo de RUC que posean se las divide en personas naturales y sociedades. De acuerdo a cual sea su caso usted podrá encontrar información específica para cumplir con sus obligaciones tributarias escogiendo las opciones personas naturales ó Sociedades (SRI, 2010).

Características generales de las pymes

ARTÍCULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pymes a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- ❖ Activos totales inferiores a 4 millones de dólares,
- ❖ Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a 5 millones de dólares,
- ❖ Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición (Superintendencia de Compañías, 2011).

2.2. Marco referencial

2.2.1. Empresas importadoras de Gypsum en Quito

El Ecuador cuenta con varias empresas que se dedican a la importación de su materia prima ya sea para la transformación de la misma o su comercialización, este es el caso de la empresa Sicon, la cual se dedica a la importación de planchas de gypsum ya que en el país no se cuenta con productores de este material, adecuadamente capacitados para brindar la calidad que el mercado requiere, así mismo no cuentan con la mano de obra capacitada para la correcta manufactura de este tipo de productos.

Sin embargo existen otras empresas que de igual manera se dedican a la importación y comercialización de Gypsum, las mismas que han demostrado dar categoría al momento de realizar una negociación y brindar su servicio, ya que se han ido intensificando poco a poco, y han logrado consolidarse en el campo al que aplican.

A continuación se detallan como referencia varias de estas Pymes situadas en la ciudad de Quito:

ARCLAD S.A.

Arclad S.A. Con más de 30 años en el mercado, es una empresa líder en el desarrollo y la fabricación de materiales autoadhesivos para el sector de las artes gráficas, atendiendo los segmentos de flexografía, litografía, serigrafía e impresión digital en gran formato, a través de vinilos para la comunicaciones gráfica y etiquetas, las cuales son utilizadas en la identificación de productos para

diversos sectores: alimentos, cuidado personal, industrial, automotriz, farmacéutico, escolar, seguridad, textil, cosméticos, higiene, limpieza y aseo.

(ARCLAD S.A., 2014).

TPC ECUADOR

Tecnologías y productos para la construcción TPC, es una empresa ecuatoriana con varios años de experiencia en el mercado de productos y aplicaciones para la construcción, se ha destacado por ofrecer soluciones integrales a través de una amplia red de productos para la impermeabilización, revestimiento de paredes, terminados de cubierta, cielos rasos, pisos de madera para exterior e innumerables aplicaciones decorativas (TPC ECUADOR, 2014).

Esta empresa busca ser reconocida a nivel nacional dentro del sector de la construcción por sus productos innovadores, y su oportuna solución a cualquier inconveniente o necesidad de sus clientes, basándose en una cultura empresarial que sea productiva y ética, preocupándose por el medio ambiente y la comunidad, aplicando la responsabilidad social.

Sistemas constructivos modernos “ACIMCO”

ACIMCO es una empresa ecuatoriana dedicada a la importación, distribución y comercialización de productos modernos para la construcción. Esto nos permite facilitar y simplificar la ejecución de todo tipo de proyecto al constructor ecuatoriano (ACIMCO ECUADOR, 2014).

La empresa cuenta con productos fabricados en las mejores plantas del mundo en cuanto a tecnología se refiere; con el afán de satisfacer las necesidades de los consumidores en un mercado innovador y cambiante en cuanto a la construcción.

ACIMCO busca ser el líder a nivel nacional en cuanto a la provisión de sistemas constructivos modernos gracias a la eficiencia en sus servicios y el compromiso con la responsabilidad social y el medio ambiente.

2.3. Marco legal

El presente marco legal se determinó en base al tema de investigación, en el cual se muestran normas y resoluciones que permiten la correlación con el mismo. A fin de dar a conocer la normativa vigente en cuanto a trámites de comercio exterior.

2.3.1. Código orgánico de la producción, comercio e inversiones

El presente código promueve el comercio justo y la inclusión de sectores estratégicos considerados en la nueva matriz productiva los cuales incluyen las normas a seguirse por parte de los sectores económicos del país, tales como, comercio exterior, pequeñas, medianas y grandes empresas, producción, etc.

Art. 3. Objeto. El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir.

Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza (COPCI, 2010).

TÍTULO II, Del Desarrollo Productivo de la Economía Popular, Solidaria y Comunitaria (COPCI, 2010).

2.3.2. Ley orgánica de regulación y control de mercado

Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; el control y regulación de las operaciones de concentración económica; y la prevención, prohibición y sanción de las prácticas desleales, buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios, para el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible (Ley orgánica de regulación y control de mercado, 2011).

2.3.3. De los órganos de regulación de las MIPYMES

El Consejo Sectorial de la Producción coordinará las políticas de fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa con los ministerios sectoriales en el ámbito de sus competencias. Para determinar las políticas transversales de MIPYMES, el Consejo Sectorial de la Producción tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- ❖ Aprobar las políticas, planes, programas y proyectos recomendados por el organismo ejecutor, así como monitorear y evaluar la gestión de los entes encargados de la ejecución, considerando las particularidades culturales, sociales y ambientales de cada zona y articulando las medidas necesarias para el apoyo técnico y financiero.
- ❖ Formular, priorizar y coordinar acciones para el desarrollo sostenible de las MIPYMES, así como establecer el presupuesto anual para la implementación de todos los programas y planes que se prioricen en su seno.
- ❖ Autorizar la creación y supervisar el desarrollo de infraestructura especializada en esta de infraestructura especializada en esta materia,

tales como: centros de desarrollo MIPYMES, centros de investigación y desarrollo tecnológico, incubadoras de empresas, nodos de transferencia o laboratorios, que se requieran para fomentar, facilitar e impulsar el desarrollo productivo de estas empresas en concordancia con las leyes pertinentes de cada sector.

- ❖ Coordinar con los organismos especializados, públicos y privados, programas de capacitación, información, asistencia técnica y promoción comercial, orientados a promover la participación de las MIPYMES en el comercio internacional.
- ❖ Propiciar la participación de universidades y centros de enseñanzas locales, nacionales e internacionales, en el desarrollo de programas de emprendimiento y producción, en forma articulada con los sectores productivos, a fin de fortalecer a las MIPYMES.
- ❖ Promover la aplicación de los principios, criterios necesarios para la certificación de la calidad en el ámbito de las MIPYMES, determinados por la autoridad competente en la materia.
- ❖ Impulsar la implementación de programas de producción limpia y responsabilidad social por parte de las MIPYMES.
- ❖ Impulsar la implementación de herramientas de información y de desarrollo organizacional, que apoyen la vinculación entre las instituciones públicas y privadas que participan en el desarrollo empresarial de las MIPYMES (COPCI, 2010).

2.3.4. Resoluciones SENAE 327 y 409

En las presentes resoluciones se trata acerca del uso del agente de aduana para la declaración aduanera, así como también, de los requisitos para calificar como tal y los plazos para renovar las licencias de agente de aduana.

También menciona el procedimiento para realizar un “despacho con pago garantizado”, y los requisitos que deben cumplirse para realizar dicho despacho.

Finalmente el Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en los artículos 63 y 64 se menciona lo que es la declaración aduanera y quienes están facultados para realizarla. Cabe mencionar que en dichos artículos se indica que puede realizar dicha declaración el importador personalmente.

CAPÍTULO 3

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

Investigación cuantitativa

Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías (Hernández, 2006).

Tipos de investigación

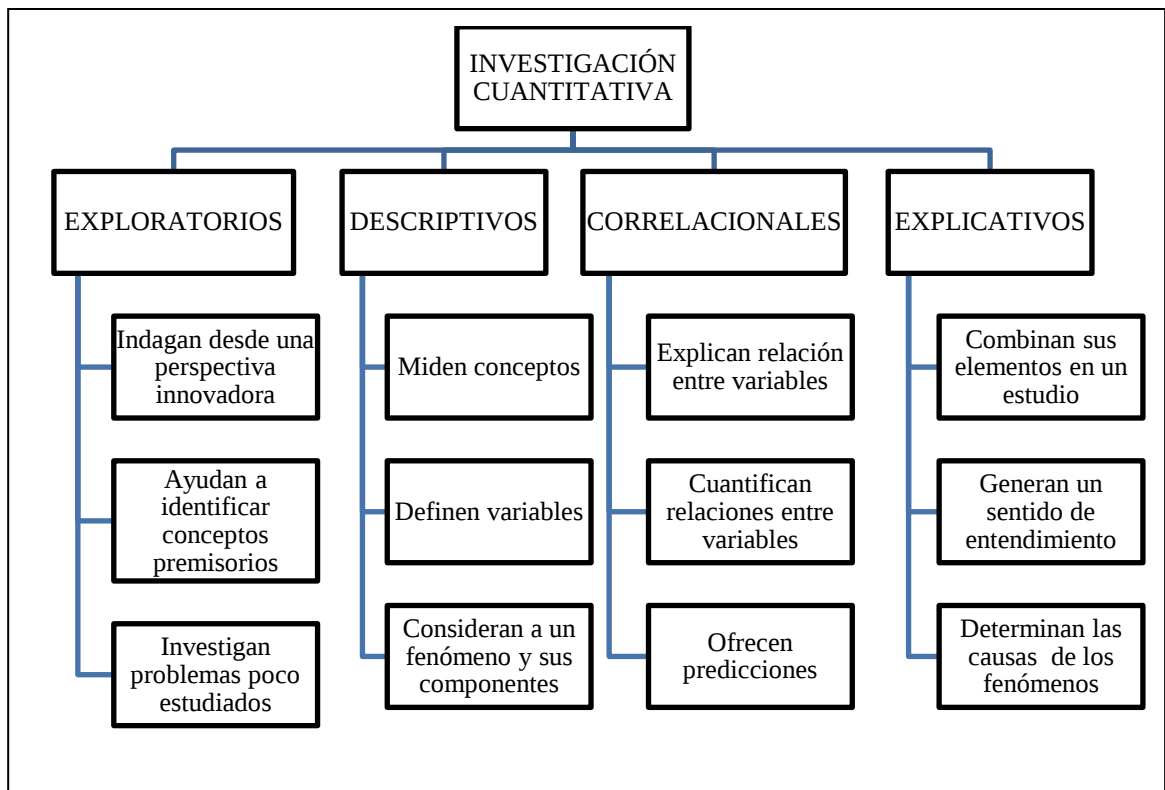


Figura 9. Tipos de investigación

Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Fuente: Metodología de la Investigación, Hernández R., Fernández C., Batista P., 2006

3.1.1. Investigación de campo

Para el caso de Sicon que es una empresa importadora y comercializadora, es necesario analizar su entorno mediante una visita de campo a sus instalaciones con el fin de poder determinar el problema que poseen sus procesos de comercio exterior; para poder realizar una evaluación de la situación y un análisis de las causas de los posibles problemas.

La investigación de campo otorga resultados de fácil visualización para el investigador, ya que mediante esta se puede observar cómo funciona el proceso importador, sus participantes, los documentos necesarios para poder realizar todo bajo lo que las leyes en vigencia dicten y los tiempos en los cuales deben cumplirse los trámites pertinentes para poder nacionalizar la mercancía importada.

En cuanto a las pymes, es necesario determinar una muestra para poder llevar a cabo una visita a sus instalaciones para analizar su necesidad de contar con un manual que les brinde solución a las inquietudes en cuanto a trámites aduaneros, adicionalmente es necesario analizar cuáles son sus falencias y determinar si sus oportunidades, en cuanto a importar mercancías, son correctamente aprovechadas.

3.2. Método de investigación

3.2.1 Método hipotético-deductivo

Se pretende utilizar el siguiente método de investigación debido a que permite al investigador desarrollar una hipótesis mediante la observación del caso a investigar, es decir, deben realizarse observaciones con el fin de plantear hipótesis y poder desarrollar conclusiones, que justifiquen el trabajo realizado, adicionalmente a esto se debe comprobar al final de la investigación si los resultados obtenidos, están de acuerdo a la hipótesis planteada.

El principal objetivo de este método es evidenciar la necesidad de muchas empresas de tener un instructivo de apoyo que les permita realizar sus operaciones de comercio

exterior, en este caso importaciones, y el mismo sea diseñado como una alternativa genérica y de fácil entendimiento para las empresas que lo apliquen.

3.3. Diseño de la investigación

Teniendo en cuenta la delimitación del qué y el cómo en la investigación es necesario identificar los procesos a realizarse con el fin de obtener un orden adecuado al momento de proceder con los siguientes pasos:

Pasos a realizar en la Investigación



Figura 10. Pasos a realizar en la investigación
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

3.4. Población y muestra

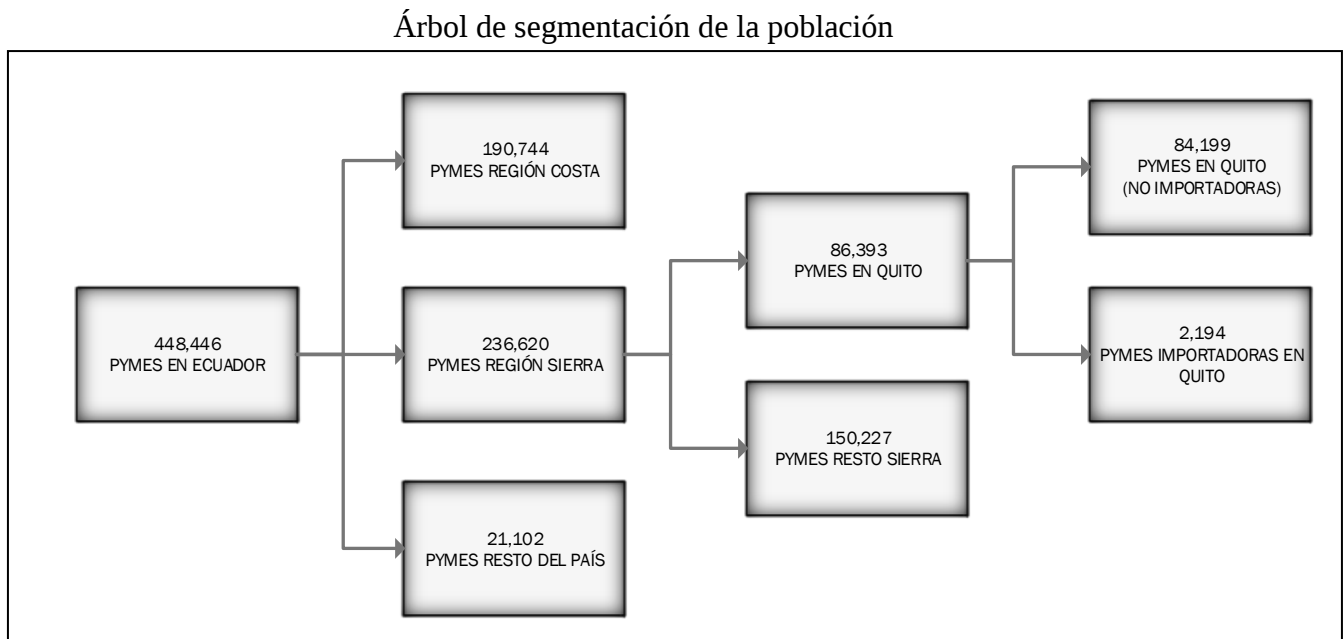


Figura 11. Árbol de segmentación de la población
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014
Fuente: Revista Ekos 2011; INEC 2012

3.5. Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra se lo puede determinar mediante la fórmula de la población tanto infinita como finita. Para la presente investigación dado que la población a utilizar presenta un número contable, es decir, “finito”, es preciso utilizar la fórmula estadística que se presenta a continuación:

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{Z^2 * P * Q + N - 1 * (E)^2}$$
$$n = \frac{2.194 * (1,96)^2 * 0,5 * (0,5)}{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 + 2.194 - 1 * (0,05)^2}$$
$$n = 327$$

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Con el fin de recolectar adecuadamente la información pertinente para proceder con el análisis de datos, se ha pensado en las siguientes técnicas e instrumentos a utilizar:

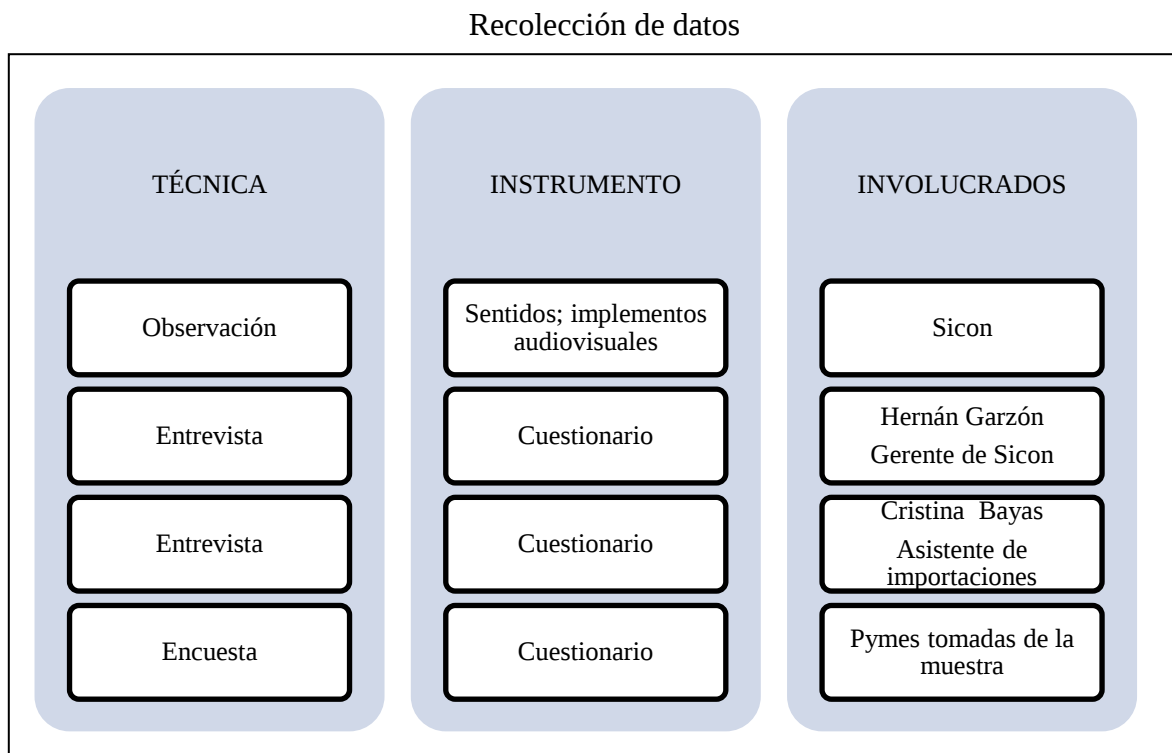


Figura 12. Recolección de datos
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Utilizando el aplicativo Microsoft Excel®, se procederá a realizar el respectivo análisis de datos obtenidos mediante los instrumentos y técnicas de recolección de datos, para su agrupación, tratamiento y finalmente análisis (Ver anexo B).

Las encuestas fueron realizadas a 327 Pymes de Quito, entre las cuales fueron seleccionadas empresas importadoras de: ropa, calzado, accesorios para el hogar, bisutería, suministros de oficina, materiales de construcción, entre otras.

3.8. Análisis de los resultados obtenidos de las encuestas

1. ¿En su empresa, quién está a cargo de los procesos de importación?

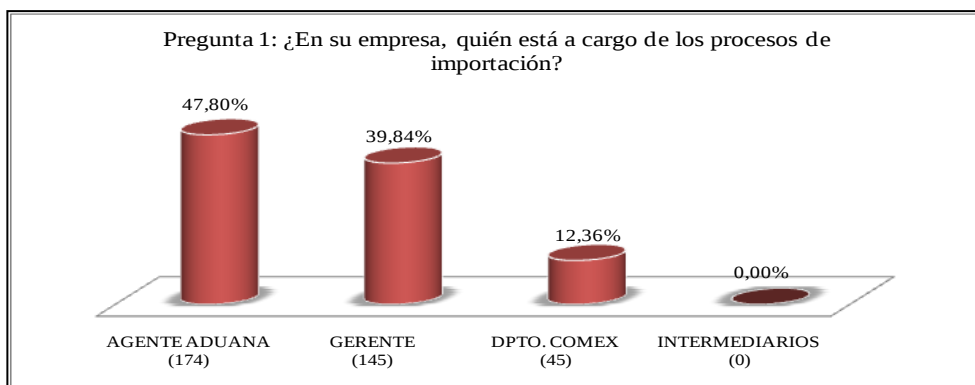


Figura 13. Pregunta 1: Encargado de procesos de importación
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Como se puede evidenciar en el presente gráfico, el agente de aduana maneja el proceso de importación de las empresas encuestadas en un 48%, lo que demuestra que en su mayoría, las Pymes prefieren dejar sus procesos de importación en manos de personas que ya están capacitadas en la materia.

Adicionalmente se puede llegar a la conclusión que por el hecho de ser Pymes la mayoría de estas no cuentan con un departamento de comercio exterior debidamente capacitado, por lo tanto el gerente de la empresa en varios casos se ve obligado a manejar los procesos de importación por su cuenta.

Resultado entrevista

En la entrevista realizada al Ing. Hernán Garzón Gerente de Sicon, y a su asistente Cristina Bayas, pudimos evidenciar que en la empresa el agente de aduana es el encargado de realizar la desaduanización de la mercadería y de obtener el turno y permiso de salida hacia las bodegas de Sicon.

2. ¿Su empresa trabaja con un agente de aduana para los trámites de importación de mercadería?

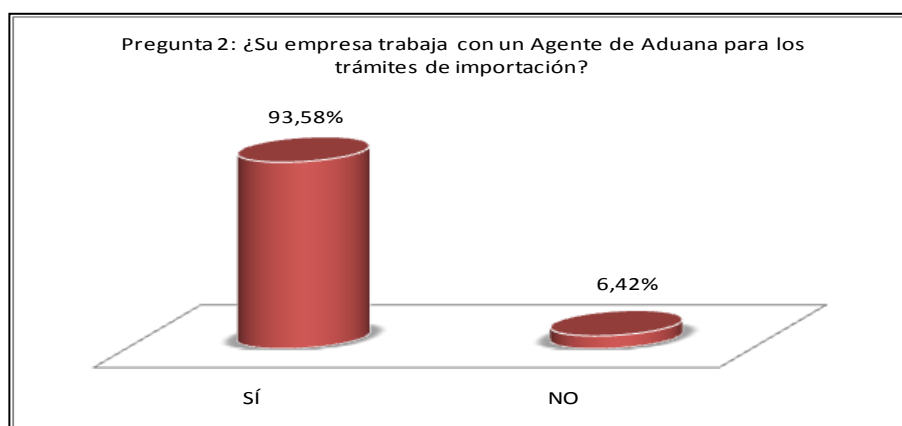


Figura 14. Pregunta 2: Agente de aduana
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Partiendo del análisis de la pregunta numero 1 se puede denotar que el 94% de las Pymes encuestadas trabaja con un agente de aduana debido a que no todas cuenta con el personal idóneo para cumplir esta tarea, cabe recalcar que a partir de una importación cuyo monto sea de \$20.000 en adelante es obligatorio el uso de los servicios de un agente de aduana.

3. ¿En cuál de estos rangos se encuentra el pago a su agente de aduana?

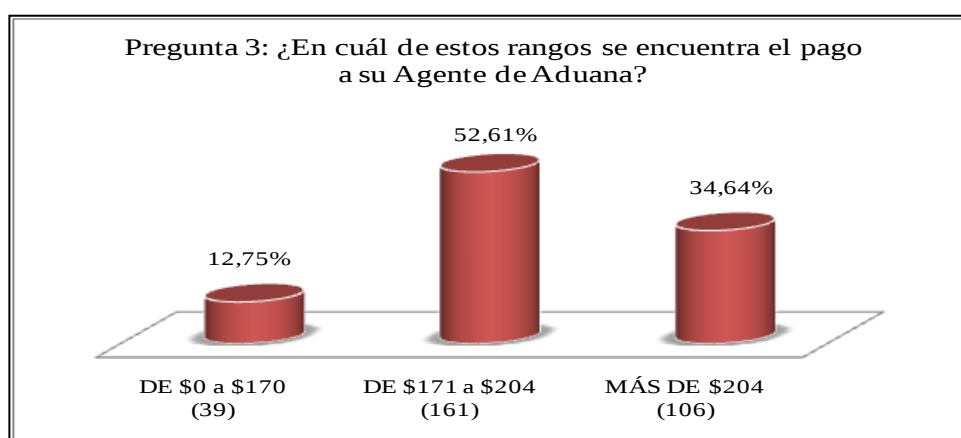


Figura 15. Pregunta 3: Costo agente de aduana
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

De acuerdo al análisis efectuado se ha determinado que más de la mitad de las Pymes encuestadas poseen un promedio de pago al agente de aduana de \$171 a 204, lo que indica que en su mayoría las empresas cumplen con el reglamento de tarifas del agente de aduana.

Resultado entrevista

El Ing. Hernán Garzón nos manifestó que el pago que realiza Sicon a su agente de aduana va en función a la cantidad de trámites y contenedores que se importa. Por lo que por cada trámite que realiza el agente de aduana cobra \$204.00 + IVA, adicionalmente nos comentó que se realiza un pago de \$20.00 por cada contenedor extra al del trámite en curso, si son 2 contenedores adicionales realiza un pago de \$15.00, y si fueran 3 o más contenedores el pago es de \$ 10.00.

4. ¿Cuántos trámites de importación realiza su empresa al mes?

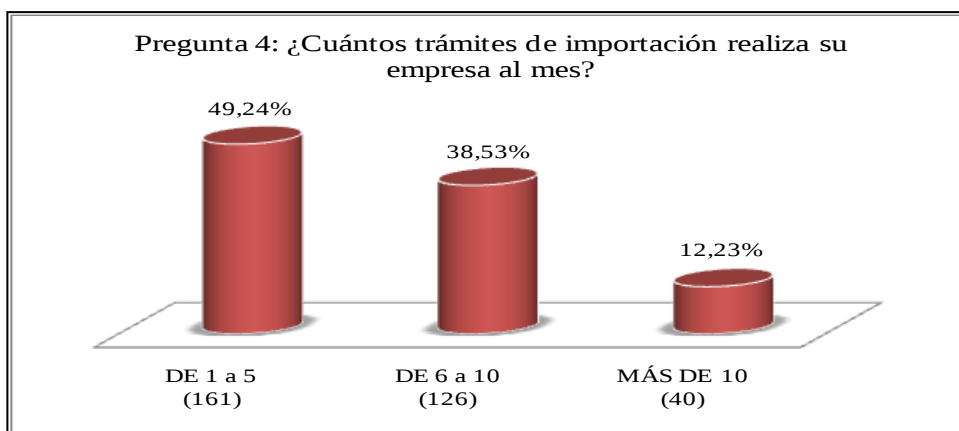


Figura 16. Pregunta 4: Número de trámites realizados
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Según los datos obtenidos en el presente análisis se puede llegar a la conclusión de que la condición de Pyme limita mucho al volumen de trámites que estas empresas pueden realizar, debido a que no cuentan con el capital suficiente para sustentar volúmenes más grandes en cuanto a trámites de importación, siendo así que el 49% de las empresas encuestadas tienen la capacidad de realizar alrededor de 60 trámites anuales, mientras que el 39% pueden realizar un promedio de 96 trámites anuales.

Resultado entrevista

El Ing. Hernán Garzón nos comentó durante la entrevista que la empresa Sicon realiza un promedio de 153 trámites al año, lo que equivale a 13 trámites aproximadamente al mes, ubicándose en el apartado de más de 10 trámites al mes dentro de la pregunta 4.

5. ¿Cuál es el tiempo de demora en nacionalizar la mercadería, y en qué Distrito?

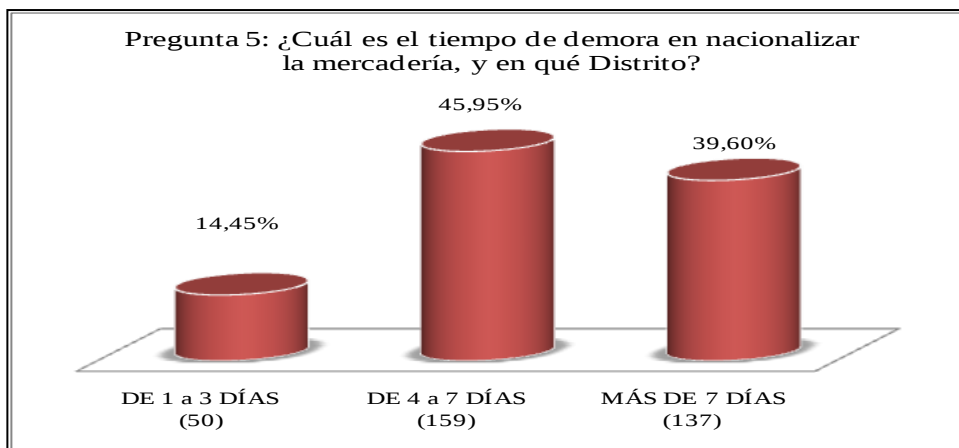


Figura 17. Pregunta 5. Distrito (opción múltiple)
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

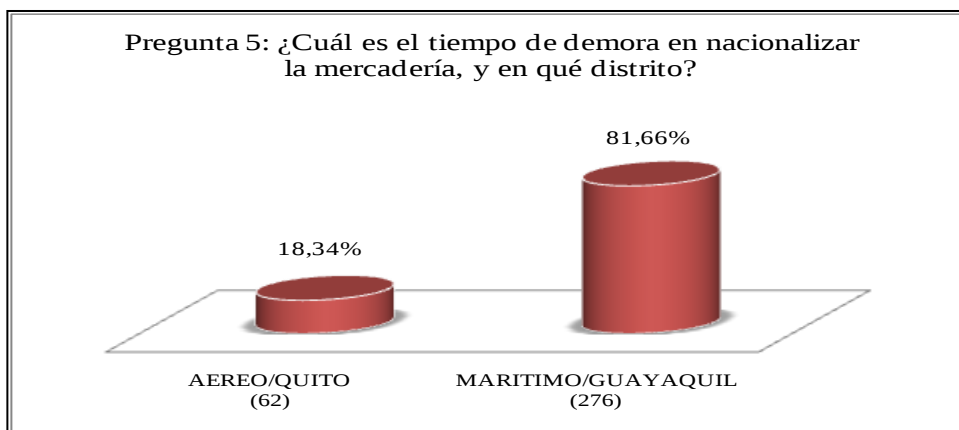


Figura 18. Pregunta 5. Tiempo de Nacionalización (opción múltiple)
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Como se puede evidenciar en el presente análisis, el 46% de las Pymes registran un promedio de 4 a 7 días de demora en nacionalizar sus mercancías debido a que la mayoría de estas realiza su transportación vía marítima y toda vez que posean un perfil

bajo, se encuentran sujetas a un mayor control y revisión de la carga que pretenden desaduanizar.

Resultado entrevista

En la entrevista nos manifestaron que la empresa se demora alrededor de 7 días en nacionalizar la mercadería lo cual se ubicaría en el apartado número 2 (de 4 a 7 días), de la pregunta número 5. Así mismo nos informaron que todo trámite llega al distrito de Guayaquil, es decir vía marítima.

6. ¿Cuál es el tipo de aforo que utilizan y en qué porcentaje?

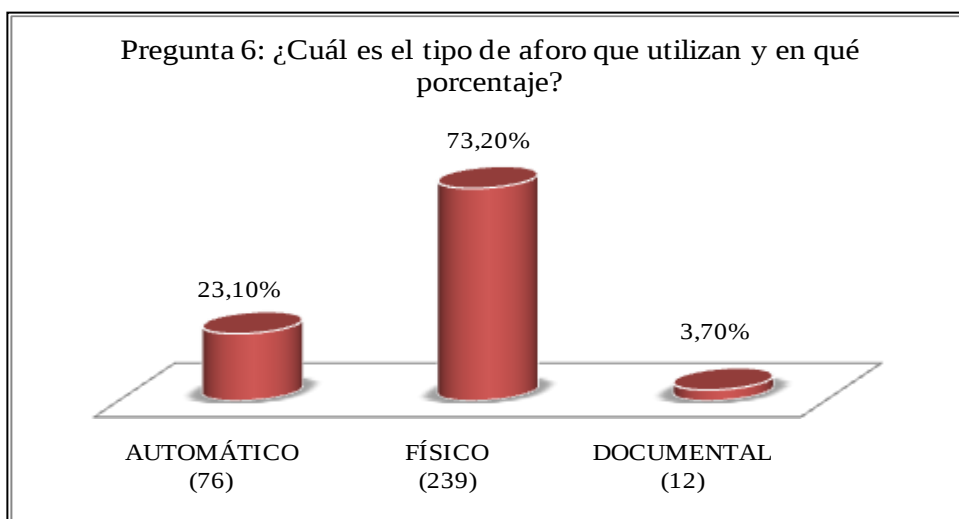


Figura 19. Pregunta 6: Tipo de aforo
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que el 73% de las empresas encuestadas, pasa por un proceso de aforo físico, esto debido a que la mayoría de las Pymes no cuenta con un perfil alto dentro de aduana, lo que ocasiona que las revisiones a sus contenedores sea en gran parte físicas, ocasionando demoras en los trámites de desaduanización de mercaderías.

Resultado entrevista

El gerente de Sicon nos informó que en el caso de ellos, por ser una empresa de alto perfil, la mayor parte del tiempo tiene el tipo de aforo automático, lo cual le representa ahorro en el tiempo de nacionalización de la mercadería.

7. ¿Sabía usted que puede realizar todo el proceso de nacionalizar importaciones directamente sin la necesidad de un agente de aduana?

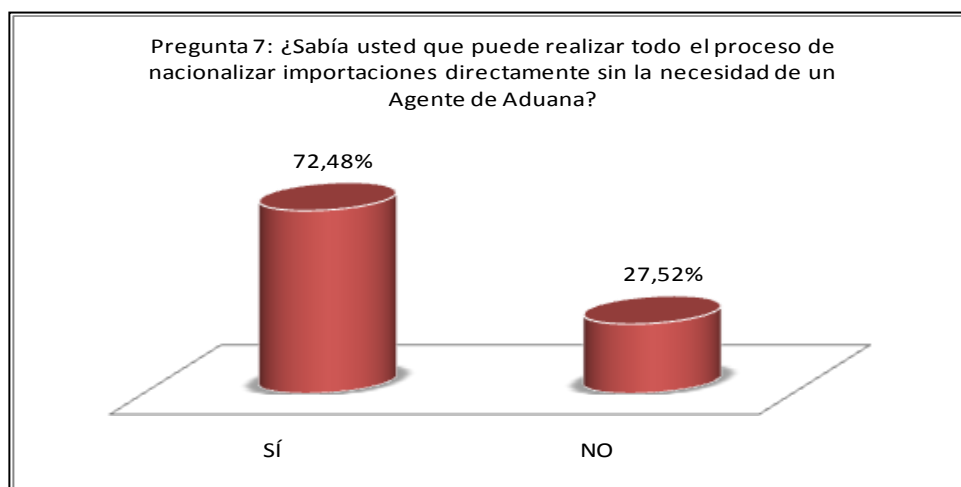


Figura 20. Pregunta 7: Nacionalización directa
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Según los resultados obtenidos el 72% de las Pymes encuestadas tiene conocimiento en cuanto a poder realizar por su cuenta los trámites de importación, sin embargo, la gran mayoría continua utilizando agentes de aduana, debido a que no tienen el conocimiento suficiente acerca de realizar declaraciones aduaneras, actividad que es de dominio de los agentes de aduana.

Resultado entrevista

En el caso de Sicon, nos comentaron que tienen el conocimiento de poder realizar trámites de nacionalización de la mercadería sin la necesidad de un agente de aduana, sin embargo no lo han aplicado, ya que no cuentan con el personal totalmente capacitado para nacionalizar la mercadería en el sistema Ecuapass.

8. ¿Considera usted que un manual de procedimientos operativos de importación ayudaría a mejorar sus procesos en cuanto a trámites de desaduanización?

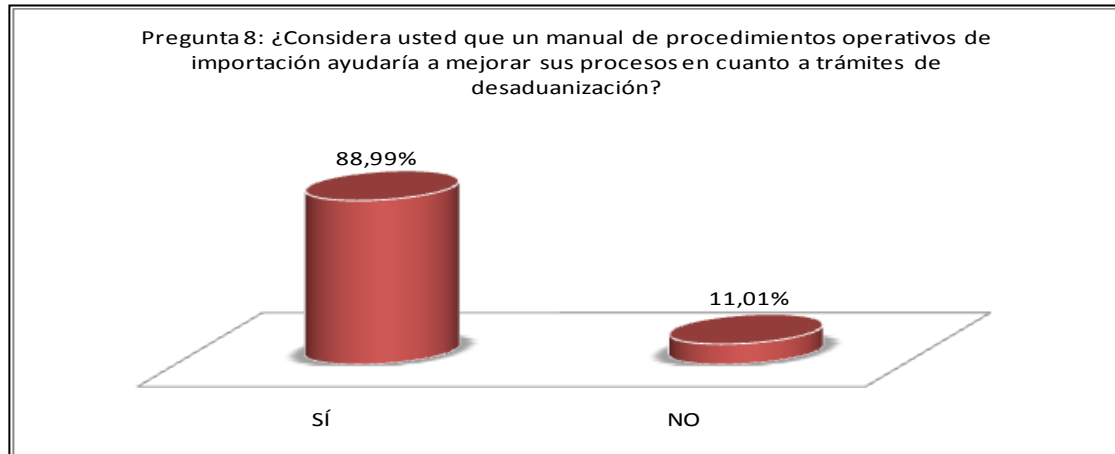


Figura 21. Pregunta 8: Manual de procedimientos
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Los resultados evidencian que la mayoría de empresas encuestadas consideran positivo y de mucha ayuda un manual que detalle los pasos y procedimientos operativos necesarios para completar el proceso de nacionalizar una mercadería lo que conlleva a la afirmación de que es necesario un manual técnico operativo de procedimientos en cuanto a trámites de importación.

Resultado entrevista

El Gerente de Sicon nos manifestó que para su empresa si sería beneficioso contar con un manual de importaciones; el cual ayude a guiar de una manera más clara y concisa acerca de los procesos de desaduanización de mercadería, ya que el principal inconveniente de la empresa es su desconocimiento acerca de la desaduanización de mercaderías en sí, mas no el proceso de importación.

3.9. Análisis de la matriz FODA

La matriz FODA es una herramienta que permite analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de determinada organización, con el fin de buscar la interacción de los factores de la misma con aquellos que la rodean, para así determinar las estrategias necesarias para el correcto funcionamiento de la organización.

Partiendo de este concepto y de la información obtenida mediante la investigación de campo realizada podemos determinar la siguiente matriz FODA con sus respectivas estrategias:

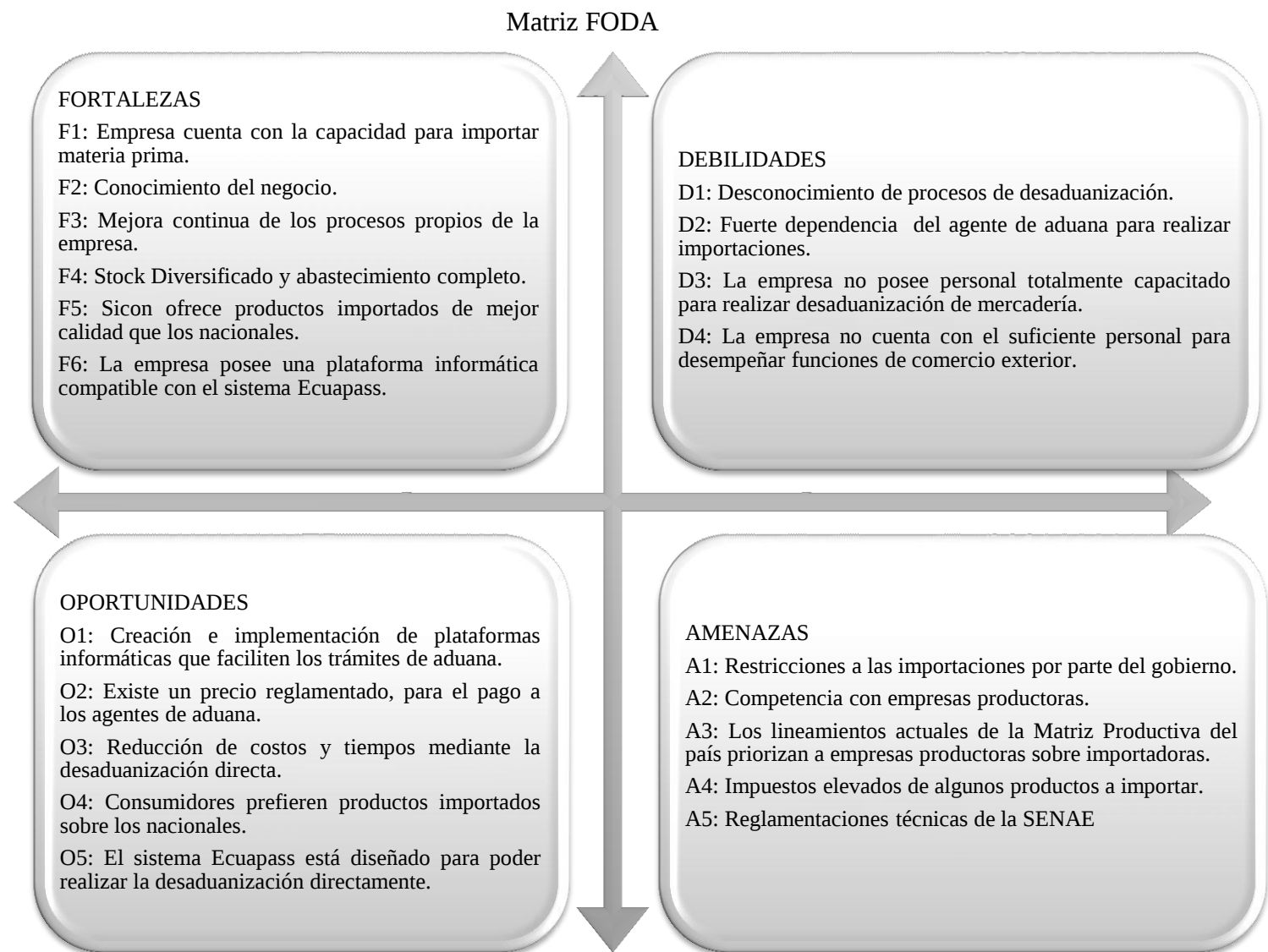


Figura 22. Matriz FODA
Elaborado por: Ayala A.; Chimborazo D., 2014
Fuente: Investigación de campo.

3.10. Estrategias.

Estrategias FO:

FO (1): Aprovechar la implementación de plataformas informáticas que permitan facilitar los procesos de importación, tomando en cuenta la ventaja del posicionamiento de productos internacionales sobre los nacionales en la intención de compra del consumidor.

FO (2): Aprovechar la carencia de equipamiento e insumos que posee la industria ecuatoriana, una oportunidad para mantener la ventaja en cuanto a calidad de productos ofertados y continuar con la mejora continua de los procesos de importación mediante capacitaciones.

FO (3): Aprovechar la plataforma de Ecuapass para realizar la desaduanización directamente, reduciendo de esta manera costos y tiempos en el proceso.

FO (4): Aprovechar la capacidad de importación de la empresa con el fin de preparar a sus operativos de comercio exterior para poder realizar la desaduanización directamente.

Estrategias DO:

DO (1): Diseñar un plan de capacitaciones que permita familiarizar a la empresa con las plataformas informáticas como el Ecuapass, con el fin de que puedan agilizar sus procesos de importación y reducir la dependencia al agente de aduana.

DO (2): Diseñar un plan de selección y contratación de personal que conforme el área de comercio exterior y colabore en el proceso de desaduanización de la mercadería directamente, contribuyendo de esta manera a la reducción de tiempos y costos de los procesos.

Estrategias FA:

FA (1): Buscar productos alternos que puedan reemplazar a los que se encuentran restringidos por el gobierno buscando así no quedarse desabastecidos y mantenerse en el mercado.

FA (2): Buscar alianzas estratégicas entre empresas de la misma rama de negocio para así hacer frente a la competencia de las empresas productoras.

Estrategias DA:

DA (1): Buscar acuerdos de mutuo beneficio entre Pymes importadoras y el gobierno, donde se les otorgue preferencias arancelarias, y se reduzca impuestos al producto importado.

CAPÍTULO 4

PROPUESTA

4. Introducción

En el presente capítulo se pretende crear una herramienta operativa que sirva como guía práctica y de fácil entendimiento para aquellas personas tanto naturales como jurídicas (Pymes), que deseen realizar operaciones de comercio exterior específicamente tratándose de importaciones; así como para aquellas que se encuentran realizando dichos procesos, pero que en su mayoría en la actualidad desconocen los pasos que deben realizarse.

Es importante recalcar que en su mayoría las Pymes importadoras, desconocen el procedimiento de realizar una declaración aduanera debido a la falta de información, acceso a manuales operativos, capacitaciones e interés por parte de los involucrados en una importación; ya que muchas veces debido a esta problemática presentada prefieren trabajar con un agente de aduana, el mismo que en ciertos casos podría realizar operaciones inadecuadas para las personas que requieren sus servicios.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se evidencia la necesidad de un manual técnico operativo que permita al importador auto educarse con respecto a los procesos que debe seguir para poder nacionalizar la mercadería importada, bajo la normativa nacional vigente.

4.1. Parámetros para la creación del manual

Definición de manual

Se entiende por manual al conjunto de pasos sistemáticos los cuales sirven de guía para la ejecución de procesos, así como también servir de soporte para el uso de determinado aplicativo.

Pasos para elaborar una guía



Figura 23. Pasos para elaborar una Guía
Elaborado por: Ayala A.; Chimborazo D., 2014
Fuente: SRE, 2004.

Metodología

El método que se pretende aplicar para el desarrollo de la propuesta es la metodología para simplificar procedimientos, la cual se basa en el libro “Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos” (SRE, 2004), la misma que identifica los siguientes pasos: Delimitación del procedimiento, recolección de la información, análisis de la información y diseño del procedimiento y análisis del procedimiento.

La finalidad metodológica

Se va a contemplar de manera clara todos los pasos a seguir para rediseñar un procedimiento con el fin de determinar quién hace una actividad, qué actividad debe realizarse y cuánto tiempo aproximadamente debe tardarse en hacerla.

El proceso metodológico

- ❖ Delimitación del procedimiento: Etapa en la cual se debe determinar, el procedimiento que se va a realizar, cuándo inicia y cuándo termina; con el fin de determinar un objetivo del estudio.
- ❖ Recolección de la información: Se trata de recolectar toda la información obtenida de la investigación, con el fin de conocer la situación actual de los procesos y poder plantear una propuesta alternativa.
- ❖ Análisis de la información y diseño del procedimiento: Debe realizarse un análisis exhaustivo de la información recolectada para poder responder a las preguntas de la investigación como: ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿por qué?
- ❖ Análisis del procedimiento: Una vez analizada la información es necesario determinar qué procesos deben cambiarse, mejorarse, combinarse o eliminarse.

4.2. Desarrollo del mecanismo para el manejo de los procesos de importaciones

Objetivo general

Diseñar un mecanismo técnico operativo que permita la optimización de recursos, personas y procesos con el fin de realizar importaciones y nacionalizar la mercadería de una manera más efectiva, tomando en cuenta la normativa ecuatoriana vigente.

Objetivos específicos

- ❖ Establecer los pasos a seguir para realizar importaciones, mediante una metodología sencilla y de fácil entendimiento.
- ❖ Identificar las etapas por las cuales se debe atravesar para concretar una importación.
- ❖ Diseñar flujogramas con tiempos estimados, que permitan una mayor comprensión del lector acerca del funcionamiento de los procesos de importación.

Descripción del manual de procedimientos de importación

Dentro del presente manual, el importador va a encontrar los diferentes pasos a seguir con el fin de realizar una importación y nacionalización de mercadería, los cuales inician con la obtención del RUC, firma electrónica y registro en el portal de Ecuapass y terminan con la desaduanización de la mercadería.

Este manual está diseñado para mejorar los procesos de importación y desaduanización de la empresa Sicon debido a que la misma ya realiza importaciones, sin embargo en lo que respecta a desaduanización de mercadería no se encuentran totalmente capacitados por lo cual no pueden realizar declaraciones aduaneras directamente sin la ayuda de un agente de aduana.

Es por esta razón que a continuación se detallan los pasos a seguir para tramitar una importación directamente.

4.3. Pasos para registrarse como importador

Pasos para registrarse como importador



Figura 24. Pasos para registrarse como importador

Elaborado por: Ayala, A; Chimborazo, D.

Fuente: Servicio de Aduana del Ecuador. 2014

A continuación se pretende detallar cada uno de los pasos necesarios para registrarse como importador:

PASO 1: Obtener el RUC.

Requisitos de inscripción de Personas Naturales (1 día)

Cuando el trámite es personal:

Identificación del contribuyente:

- ❖ Si usted es ecuatoriano o extranjero residente, deberá presentar original de cédula de ciudadanía vigente y certificado de votación.
- ❖ Si usted es extranjero no residente, deberá presentar original de pasaporte y visa vigente.
- ❖ Original y copia del documento donde se indique la dirección exacta del contribuyente, aquí unos ejemplos: planilla de servicios básicos, estados de cuenta bancarios, documentos emitidos por instituciones públicas, contrato de arrendamiento a nombre del contribuyente, escritura de compra/venta del inmueble debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad, etc.

Requisitos de inscripción de personas jurídicas (15 días)

Identificación de la sociedad:

Se deberán presentar original y copia de los siguientes documentos:

- ❖ Formularios RUC01-A y RUC01-B, debidamente llenados y suscritos por el Representante Legal.
- ❖ Escritura pública de la domiciliación inscrita en el registro mercantil.
- ❖ Registro oficial del decreto ejecutivo o acuerdo ministerial por medio del cual se le otorga personería jurídica.
- ❖ Hoja de datos generales otorgada por la Superintendencia de Compañías.

Identificación del Representante Legal:

Se deberán presentar original y copia de los siguientes documentos:

- ❖ Nombramiento de representante legal inscrito en el registro mercantil.
- ❖ Si usted es ecuatoriano o extranjero residente, deberá presentar original de cédula de ciudadanía vigente y certificado de votación.
- ❖ Si usted es extranjero no residente, deberá presentar original de pasaporte y visa vigente (SRI, 2014).

PASO 2: Obtener el certificado digital:

Banco Central del Ecuador:

Para Persona Natural: (3 días)

- ❖ Realizar la solicitud, a través del portal web de la entidad de certificación (www.eci.bce.ec). En la misma deben incluirse, cédula de identidad a color, certificado de votación, y planilla de servicios básicos donde conste la dirección exacta del solicitante; todos los documentos mencionados anteriormente, deben cargarse en formato PDF.
- ❖ Una vez aprobada la solicitud, deberá realizar el pago de la firma digital y acercarse a las oficinas del BCE para retirar su certificado digital.

Para Persona Jurídica: (5 días)

- ❖ Realizar el registro de empresa con los siguientes requisitos, registro mercantil, RUC de la empresa, cédula y nombramiento del representante legal; todos los documentos mencionados anteriormente, deben cargarse en formato PDF.
- ❖ Realizar la solicitud, a través del portal web de la Entidad de Certificación (www.eci.bce.ec). En la misma deben incluirse, cédula de identidad a color, certificado de votación y nombramiento del representante legal, carta de autorización suscrita por el representante legal.
- ❖ Una vez aprobada la solicitud, deberá realizar el pago de la firma digital y acercarse a las oficinas del BCE para retirar su certificado digital (BCE, 2014).

PASO 3: Registro en el Portal ECUAPSS (1 día)

A continuación se presenta una guía tomada del Banco Central del Ecuador, la misma que representa una ayuda didáctica y de fácil entendimiento para el usuario que desee registrarse en el portal de Ecuapass.

Cabe recalcar que este paso puede realizarse una vez obtenido el token (certificado digital) e instalados los drivers que permiten el funcionamiento del mismo.

Instalación drivers Token

Le aparecerá una pantalla como la siguiente:

Paso	Nombre del proceso	Verificar	Ayuda
Paso 1	Java Script	OK	Cuando indica "No", haga clic en "ayuda" para la configuración. Internet Explorer Mozilla Firefox Google Chrome
Paso 2	Java Runtime Environment	OK	Cuando indica "No", haga clic en Descargar e instalar para la configuración. Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.
Paso 3	Programación de Log in del PKI	Nuevo	"NO" : Desinstale y re-instale JAVA 1. Desinstalación de JAVA [haga clic] 2. Instalación de JAVA [haga clic] 3. Instalación de programa de Certificado Digital [haga clic] [Descarga 1] o [Descarga 2] "Nuevo" 1. Instalación de programa de Certificado Digital [haga clic] [Descarga 1] o [Descarga 2] Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.
Paso 4	Adobe Flash Player Instal	Nuevo	Cuando indica "No" o "Nuevo", haga clic en [Descargar e instalar] para la configuración. Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.

Una vez que cumpla con todo en su navegador saldrá algo como esto:

Figura 25. Instalación drivers Token

Fuente: Entidad de Certificación, Banco Central del Ecuador, 2012.

Instalación drivers Token

Ingreso a Solicitud de uso:



Figura 26. Instalación drivers Token

Fuente: Entidad de Certificación, Banco Central del Ecuador, 2012

Instalación drivers Token

Se llena el formulario correspondiente, ya cuando se requiere, leer la información del certificado en la sección (Identificación única de certificado digital) seleccionamos buscar:



Seleccionamos **TOKEN**

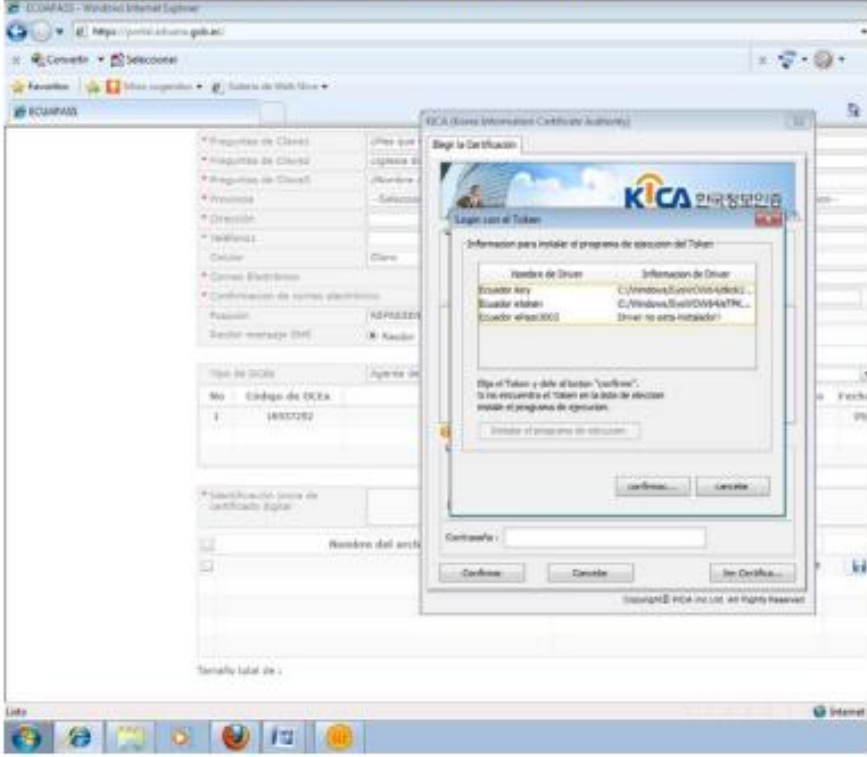


Figura 27. Instalación drivers Token

Fuente: Entidad de Certificación, Banco Central del Ecuador, 2012.

Instalación drivers Token

En esta pantalla se muestra la selección de TOKEN:



Nos saldrá algo como esto



↕

Luego Terminaremos el registro

Figura 28. Instalación drivers Token

Fuente: Entidad de Certificación, Banco Central del Ecuador, 2012.

Instalación drivers Token

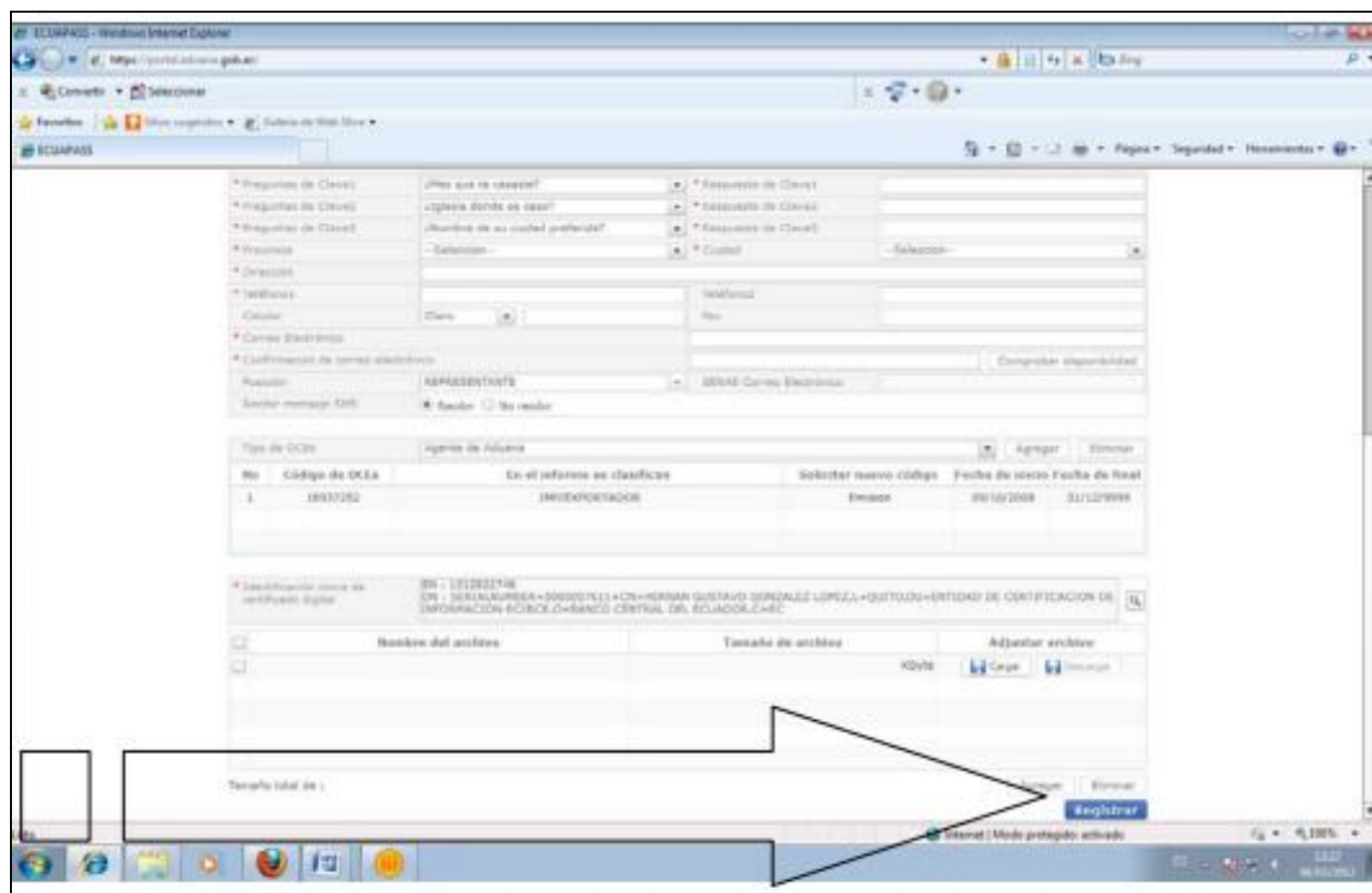


Figura 29. Instalación drivers Token
Fuente: Entidad de Certificación, Banco Central del Ecuador, 2012.

Registro de importador o exportador

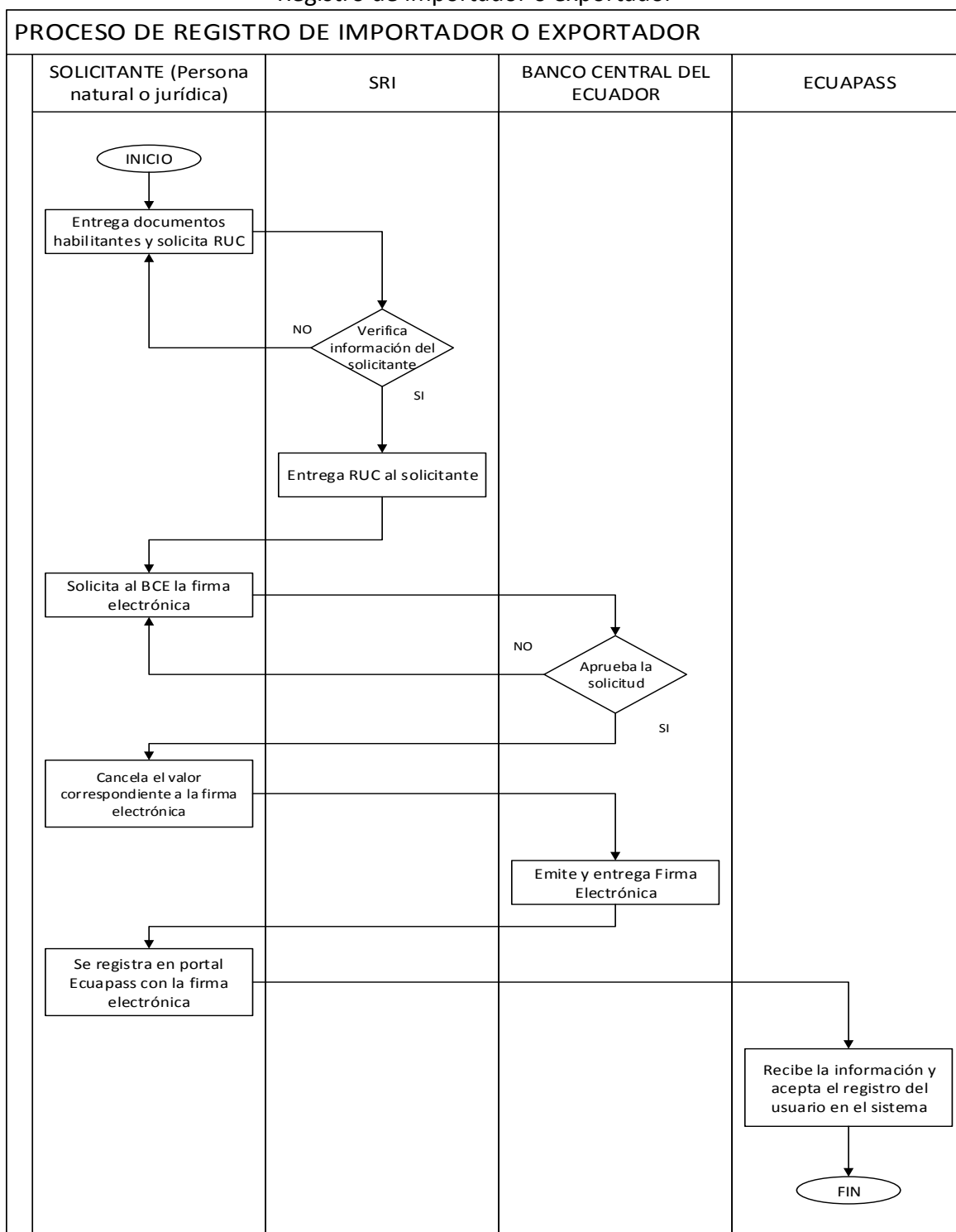


Figura 30. Registro de importador o exportador
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014
Fuente: SRI, BCE, SENAE

4.4. Procedimiento para realizar importaciones (7 días)

El interesado en realizar importaciones de manera directa, es decir, prescindiendo de los servicios de un agente de aduana debe cumplirlo siguiente, según la resolución de la SENAE, Resolución SENAE-DGN-2012-0327, en cuyo artículo primero menciona:

- ❖ Ser operador de comercio exterior registrado como “importador” en el sistema informático del SENAE.
- ❖ Mantener el código de operador habilitado/vigente.
- ❖ Ser calificado como contribuyente especial por el servicio de rentas internas.
- ❖ Registrar importaciones a consumo por un valor anual en promedio (respecto del periodo de los cinco últimos años calendario) superior a US \$ 1,275,000.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Tomando el caso Sicon, la empresa cumple con los requisitos anteriormente mencionados por lo cual puede acogerse a esta resolución y realizar declaraciones aduaneras directamente bajo la figura del despacho con pago garantizado.

Una vez cumplidos los requisitos antes mencionados el interesado deberá seguir los siguientes pasos:

- ❖ Una vez que ya se tenga al proveedor del cual se va a importar la mercadería y se tenga en claro el producto que se va a importar, debe realizarse una nota de pedido vía correo electrónico, la misma que debe contener:
 - ❖ Descripción del artículo.
 - ❖ Cantidad solicitada.

Es importante aclarar que el interesado en importar mercadería debe tener claro que Incoterm va a utilizar en consenso con el proveedor para que ambas partes se vean mutuamente beneficiadas.

- ❖ Una vez confirmada la nota de pedido, es necesario solicitar a una aseguradora la respectiva aplicación para la mercadería que va a ser importada, cabe recalcar que este paso debe realizarse antes del embarque de la mercadería.

- ❖ En lo que respecta al flete, todo dependerá del tipo de Incoterm que se esté aplicando para la importación y la negociación que se tenga con el proveedor al respecto.
- ❖ Es importante que se verifique que el proveedor envíe la siguiente documentación:
 - ❖ Factura.
 - ❖ Lista de empaque.
 - ❖ Documento de transporte.
 - ❖ Aplicación de seguro.
 - ❖ Certificado de origen.
 - ❖ B/L (Bill of Lading).
- ❖ Previo a la llegada de la mercadería al puerto, con aproximadamente 2 días las navieras o agencias de carga envían a usted importador el aviso de llegada, para lo cual se debe solicitar la emisión de facturas para pago de:
 - ❖ Fletes.
 - ❖ Gastos locales.
 - ❖ Cheques de garantía.
- ❖ Una vez cancelados los pagos anteriormente mencionados se debe proceder a tramitar la nacionalización de la mercadería importada, para este paso es necesario realizar la declaración de aduana en el sistema Ecuapass, proceso que será explicado posteriormente.
 Dependiendo de la aduana del Ecuador y del perfil que posea usted o su empresa, se realizarán los siguientes tipos de aforo; físico, documental y electrónico o automático.
- ❖ Para poder acceder a la salida de mercadería de la aduana es necesario cancelar los siguientes tributos los cuales según el Art. 76 y 77 del Capítulo I, Título II, Libro IV, del COPCI pueden ser: Ad-valórem, específicos o mixtos; éstos a su vez pueden pertenecer a la modalidad de aranceles fijos, o a contingentes arancelarios y de acuerdo al Art. 108 y 116 del Título II, del Capítulo II, del Libro V, del COPCI son:

Tabla 3.

Tributos

TRIBUTO
Derechos arancelarios.
Impuestos establecidos al ingreso o salida de mercadería.
Tasas por servicios aduaneros.

Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014

Fuente: COPCI

Es preciso aclarar que en caso de no pagar los tributos antes mencionados en el plazo especificado por la autoridad, se empezarán a cobrar intereses, los cuales serán calculados desde la fecha de exigibilidad del tributo.

- ❖ Una vez cancelados todas las obligaciones tributarias se le concede al importador el permiso de salida y despacho de contenedores, para lo cual es prudente realizar la contratación de una empresa de transporte, la cual se encargue de llevar la mercadería a las bodegas del importador.

Nota: El importador se hace responsable de autorizar a una persona para recoger la mercadería con permiso de salida de las bodegas de aduana. Puede ser la empresa de transporte o quien la empresa designe.

Declaración aduanera (ECUAPASS) (1 día)

A continuación se detalla paso a paso el procedimiento para realizar la declaración aduanera en el portal del Ecuapass.

1. Ingresar a la plataforma ECUAPASS con su usuario y contraseña otorgadas en el registro del mismo.
2. Debe seleccionar dentro del menú principal, el sub menú “elaboración de e-doc.operativo” y seleccionar “documentos electrónicos”.

3. En la pantalla que se presenta a continuación dar click en “despacho aduanero” y seleccionar “declaración de importación”.

Instructivo declaración aduanera

Despacho Aduanero	
Cargas	
Devolución Condicionada	
Importación	
Declaración de Importación	Seleccionar
Sustitutivo de detalle del Documento de Importación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Importación)	Seleccionar
Exportación	
Declaración de Exportación	Seleccionar
Corrección, de Sustitutiva y Rechazo de Declaración de Exportación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Exportación)	Seleccionar
Notificación	Seleccionar

Figura 31. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

4. Debe ingresarse la información general como se presenta en la siguiente pantalla:

Instructivo declaración aduanera

Se llena automáticamente por el sistema.		Seleccione el distrito donde ambará la mercadería.	
A01. Código del declarante	01002666	A03. Aduana	Selección--
A04. Código de régimen	Selección--	A05. Tipo de despacho	--Selección--
A06. Número de despacho parcial		A07. Tipo de pago	--Selección--

Seleccione el régimen aduanero correspondiente a su necesidad.

Escoja el tipo de despacho.

Digite el número de despacho que le corresponda.

Seleccione el tipo de pago que sea de su conveniencia.

Figura 32. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

5. Ingresar la información del importador, como se presenta a continuación:

Instructivo declaración aduanera

Form fields visible:

- B01. Nombre
- B02. Tipo de documento
- B04. Ciudad
- B05. Teléfono
- B05. Dirección
- B07. CIU (highlighted with a red circle)

Instruction: **Seleccione el código CIU que corresponda a su actividad**

Figura 33. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

El CIU es un código de ámbito internacional que permite clasificar las actividades económicas bajo una nomenclatura estandarizada.

Cabe recalcar que cuando se seleccione el tipo de documento RUC, y se de click en el botón  los datos se autollenarán en todos los campos.

6. Debe registrarse la información del “Declarante”, según se presenta:

Instructivo declaración aduanera

Form fields visible:

- B08. Tipo de documento
- B10. Código del declarante (01002665)
- B11. Apellidos/nombres
- B12. Dirección

Figura 34. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

7. Una vez que se ha completado el registro de información general, se procede a llenar la información correspondiente a la “Declaración”, donde va a encontrar 4 pestañas:

Instructivo declaración aduanera

Comun Item Documentos Valor

Información de carga

C01. País de procedencia --Selección--

C02. Código de endoso --Selección--

C03. Beneficiario del giro en el exterior

C04. Número de carga

C05. Documento de transporte

Valores totales

D01. FOB	\$ 0	D02. Flete	\$ 0
D03. Seguro	\$ 0	D04. Ajustes	\$ 0
D05. Otros ajustes	\$ 0	D06. Valor en aduana	\$ 0
D07. Items declarados		D08. Peso neto (kilos)	0.000
D09. Cantidad de unidades físicas	0.00000	D10. Cantidad de unidades comerciales	0.000
D11. Total en tributos			\$ 0

Figura 35. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

El campo “C04Número de Carga” considera: MRN (Número referencial del manifiesto) + MSN (Número secuencial del documento de transporte máster) + HSN (Número secuencial del documento de transporte hijo).

Los campos correspondientes al apartado “valores totales”, se calculan automáticamente por el sistema.

En el apartado de “total de tributos”, presenta un resumen de los tributos generados por presionar el botón “cálculo de impuestos”, como se muestra a continuación:

Instructivo declaración aduanera

Total en tributos				
Resultado : 0				
No	E01. Concepto	E02. Monto	E03. Liberacion/suspension	Monto de pago

Figura 36. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En el apartado de “observaciones – común”, se muestran los siguientes campos:

Instructivo declaración aduanera

The screenshot shows a form titled 'Observaciones - común'. It has three columns: 'F01. No.', 'F02. Concepto', and 'F03. Descripción'. Below the columns is a dropdown menu for 'F02. Concepto' with the text '--selección--'. To the right of the dropdown are three buttons: 'Agregar', 'Modificar', and 'Eliminar'. Annotations include: 'Se llena automáticamente.' pointing to the 'F01. No.' column; 'Escoger el concepto deseado.' pointing to the dropdown; 'Debe detallar la observación ingresada.' pointing to the 'F03. Descripción' column; and 'Puede “Agregar”, “Modificar” o “Eliminar”, una observación en caso de requerirlo.' pointing to the buttons.

Figura 37. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Luego de completar la información de la pestaña “común”, se procede a llenar la información de la pestaña “valor”, para lo cual en el apartado “general – información de factura” se presentarán los siguientes datos:

Instructivo declaración aduanera

The screenshot shows the 'Valor' tab with a sub-tab 'General - información de factura'. It contains a table with columns: 'N01. No.', 'N02. Numero de factura', 'N03. Fecha de factura', 'N13. Valor en factura', 'N14. Precio real pagado O per pagar', 'N15. Moneda', and 'N16'. Below the table are input fields for 'N02. Numero de factura', 'N03. Fecha de factura', 'N13. Valor en factura', 'N14. Precio real pagado O per pagar', 'N15. Moneda', and 'N17. Fecha de aplicación del tipo de cambio'. Annotations include: 'Se llena automáticamente previo el ingreso de la factura.' pointing to the 'N01. No.' column; 'Ingrese el número de factura.' pointing to the 'N02. Numero de factura' field; 'Ingresar el valor de la factura comercial.' pointing to the 'N13. Valor en factura' field; 'Ingrese la fecha de factura.' pointing to the 'N03. Fecha de factura' field; and 'Ingresar el valor de la factura comercial.' pointing to the 'N14. Precio real pagado O per pagar' field.

Figura 38. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Instructivo declaración aduanera

General - información de factura

* N02. Numero de factura		* N03. Fecha de factura	13/11/2012
N13. Valor en factura	\$ 0	N14. Precio real pagado O por pagar	\$ 0
* N15. Moneda	--Selección--	N16. Tipo de cambio	\$ 0
N17. Fecha de aplicación del tipo de cambio	13/11/2012		

Ingrese la moneda y la fecha de aplicación del tipo de cambio.

Ingrese el precio y el tipo de cambio.

Figura 39. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En el apartado “Información de valor”, los campos de esta sección se llenan automáticamente una vez ingresados los datos del apartado anterior.

Instructivo declaración aduanera

Información de valor

* S01. Base imponible	\$ 0	* S02. FOB	\$ 0
* S03. Flete	\$ 0	* S04. Seguro	\$ 0
S05. Otras adiciones totales	\$ 0	S06. Total de deducciones	\$ 0

Figura 40. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En el apartado “Proveedor”, encontrará los siguientes campos:

Instructivo declaración aduanera

Proveedor

* N04. Nombre/razon social		* N05. Condicion del proveedor	--Selección--
* N06. Direccion de trabajo		* N07. Ciudad	
* N08. Pais	--Selección--	* N09. Telefono	
N10. FAX		* N11. Correo electronico	
N12. Pagina web			

Figura 41. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Ingresar los datos solicitados en cuanto al proveedor.

En la sección “Información de la transacción” se presenta lo siguiente:

Instructivo declaración aduanera

The screenshot shows a web form titled 'Información de transacción'. It contains several fields with annotations: 'P01. Naturaleza' is annotated with 'Seleccione uno de los códigos que le corresponda'; 'P02. Término de negociación' is annotated with 'Elija el término según los Incoterms que hayan pactado con el proveedor'; 'P03. Lugar de entrega' is annotated with 'Indique el lugar de entrega de la mercadería'; 'P04. Número de contrato de venta/endoso u otro documento' is an empty text field; 'P05. Fecha de contrato de venta/endoso' contains the date '13/11/2012'; 'P06. Forma de envío' is annotated with 'Elija una de las formas de envío'; 'P07. Forma de pago' is annotated with 'Elija una de las formas de pago'; and 'P08. Medio de pago' is annotated with 'Seleccione el medio por el cual va a realizar el pago'.

Figura 42. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Instructivo declaración aduanera

This screenshot is similar to Figure 42 but includes more detailed annotations. It highlights 'P04. Número de contrato de venta/endoso u otro documento' with the instruction 'Indique el número de contrato o documento'. It also highlights 'P06. Forma de envío' with the instruction 'Elija una de las formas de envío'. The annotation for 'P07. Forma de pago' is 'Elija una de las formas de pago', and for 'P08. Medio de pago' it is 'Seleccione el medio por el cual va a realizar el pago'. The date in 'P05' remains '13/11/2012'.

Figura 43. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En el apartado “Intermediario - Información de valor”, se presentan los siguientes campos:

Instructivo declaración aduanera

Intermediario - información de valor	
* Q01. Nombre	Q02. Domicilio
Q03. Ciudad	
Q04. Pais de residencia	Q05. Tipo
Q06. Telefono	
Q07. FAX	Q08. Correo electronico
Q09. Tipo de restriccion	
Q10. Condicion o contraprestacion	

Figura 44. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En el caso de que exista un intermediario, se deben llenar los campos de “Intermediario”, y en el caso de existir un tipo de restricción o condición se debe elegir entre las opciones.

Para el apartado de “requisitos y vinculación” se presenta los siguientes campos:

Aquí usted puede elegir entre SÍ o NO para que se llenen automáticamente los campos desde el “R02 al R08”.

Instructivo declaración aduanera

Requisitos Y vinculación		Seleccione uno de los códigos de vinculación	
R02~R38	☒ SI ☐ NO	* R01. Vinculación con el proveedor	--Selección--
* R02. Existencia de valor critico	[S] SI	N18. Numero de declaración de referencia	
* R03. Influencia de la vinculación en el precio	[S] SI	* R04. Derechos de licencias pagadas	[S] SI
* R05. Reversiones al vendedor	[S] SI	* R06. Restricciones por el importador (art. 1 gatt)	[S] SI
* R07. Condiciones O contraprestaciones	[S] SI	* R08. Valor de condicion O contraprestacion	[S] SI

Se puede hacer referencia a la declaración que va a complementar

Figura 45. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Una vez llenados estos campos de la sección “valor”, se podrá agregar, modificar, o eliminar cualquier dato que usted elija.

En el apartado “detalle de resolución aduanera”, se presentan los siguientes campos:

Instructivo declaración aduanera

Detalle de resolución aduanera

Resultado : 0

Número asignado automáticamente

T01. No.	T02. Fecha	T03. Tipo de resolución	T04. Numero de resolución

Indicar fecha de emisión de la resolución aduanera

Escoja uno de los tipos de resolución

T02. Fecha: 14/11/2012

T03. Tipo de resolución: --Selección--

T04. Numero de resolución:

Registre el número de resolución aduanera

Agregar Modificar Eliminar

Figura 46. Instructivo para realizar declaración aduanera
Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Para el registro de la pestaña “Ítem” se le presentará la siguiente información:

Instructivo declaración aduanera

Consun Valor **Item** Documentos

Resultado : 0

Exportar Excel Importar Excel

H01. Numero de ítem	H02. Subpartida	H03. Código complementario	H04. Código suplementario	H05. Subpartida (nacionalista)	H06. Description	H21. Pa

Sistema generará automáticamente la secuencia y no acepta caracteres especiales como: /, %, &, etc.

Figura 47. Instructivo para realizar declaración aduanera
Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

La “Información de Ítem” con respecto al “código complementario” y “suplementario” se llenará automáticamente una vez que se haya ingresado la “subpartida”, como se muestra a continuación:

Instructivo declaración aduanera

Información de ítem		Ingreso una descripción general de la mercancía.		Seleccione el país de origen de la mercadería.	
H02. Subpartida	8702909991	H05. Subpartida (naladisa)		H06. Descripción	UZYU
H04. Código suplementario	0000	H07. País de origen	[AR] ARGENTINA	H08. Tipo de tratamiento	[1] NORMAL
H09. Estado	[6] AVERIADO	H10. Peso neto	1,200.000	H11. Ubicación geográfica	[09001] GUAYAQUIL
H12. Tipo de mercancía	MTY2154N	H13. Clase	YBTYB	H14. Año de fabricación	1999
H15. Ubicación geográfica	[09001] GUAYAQUIL	H16. Marca comercial	DSOV111	H17. Código de producto	
H18. Modelo	TYYYY25	H19. Otras características	OÑIS45-01	H20. Bien de capital	--Selección--
H21. Año de fabricación	1999				
H22. Código de producto					

Ingreso el tipo de mercancía.

Ingrese el peso de la mercancía en Kg y 3 posiciones decimales.

Seleccione el tipo de tratamiento.

Figura 48. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

El campo “Subpartida (naladisa)”, es obligatorio, si la mercancía es originaria de un país miembro de ALADI ingrese el código del certificado de origen (8 dígitos) y agregue 2 ceros a la derecha del mismo.

Instructivo declaración aduanera

Información de ítem		Ingreso una característica única de su mercadería.	
H02. Subpartida	8702909991	H05. Subpartida (naladisa)	
H04. Código suplementario	0000	H06. País de origen	[AR] ARGENTINA
H07. Descripción	UZYU	H08. Tipo de tratamiento	[1] NORMAL
H09. Estado	[6] AVERIADO	H10. Peso neto	1,200.000
H11. Tipo de mercancía	MTY2154N	H12. Clase	YBTYB
H13. Ubicación geográfica	[09001] GUAYAQUIL	H14. Marca comercial	DSOV111
H15. Modelo	TYYYY25	H16. Otras características	OÑIS45-01
H17. Año de fabricación	1999	H18. Bien de capital	--Selección--
H19. Código de producto			

Ingrese el lugar de destino de la mercancía.

Ingrese el diseño específico de la mercancía.

Ingrese la marca que identifique la mercancía.

Ingrese el año de fábrica de la mercancía y el código de identificación de la misma el cual proviene de registros ya realizados.

Ingrese características específicas que ayuden a identificar la mercancía y seleccione si es o no un bien de capital que sigue un proceso productivo.

Figura 49. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Dentro del apartado “Unidades y Cantidades” se presenta lo siguiente:

Instructivo declaración aduanera

Se llena automáticamente cuando se ingresa la Subpartida “H02”.

Campo numérico con 5 posiciones decimales, que indica la cantidad de unidades por ítem

Unidades Y cantidades

• H17. Tipo de unidades físicas

[11] NUMERO DE UNIDADES

• H18. Cantidad de unidades físicas

100.00000

• H19. Tipo de unidad comercial

Escoja el código de unidad comercial.

[AN] BANDERAS

• H20. Cantidad de unidades comerciales

100.000

H22. País de embarque

[AR] ARGENTINA

Ingrese el diseño específico de la mercancía.

Ingrese el diseño específico de la mercancía.

Figura 50. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Instructivo declaración aduanera

Digite el precio neto por ítem que se encuentra en la factura

Digite el importe de los pagos indirectos ítems el cual refiere al valor en Aduana de las mercancías importadas

Información de valor por ítem

H37. Precio neto

H38. Descuentos retroactivos

H39. Adiciones O deducciones

H40. Valor Unitario en Aduana

H41. Gastos de transporte - ítem

H42. Base imponible - ítem

H43. Número de factura

H44. Dirección del proveedor

Coloque el importe de los descuentos si los tuviere

H45. Pagos indirectos

H46. Otros pagos

H47. FOB unitario

H48. FOB - ítem

H49. Gastos de seguro - ítem

H50. Método de valor

H51. Nombre/razón social del proveedor

H52. Pago total O por pagar

Pagos anticipados no incluidos en la factura

Valor automático (H25/H20)

Valor automático (H37+-H24)

Figura 51. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Instructivo declaración aduanera

Gastos por flete que no conste en H38
Información de valor por ítem

H37. Precio neto	\$ 0
H28. Descuentos retroactivos	\$ 0
H24. Adiciones O deducciones	\$ 0
H32. Valor Unitario en Aduana	\$ 0
H23. Gastos de transporte - ítem	\$ 0
H31. Base imponible - ítem	\$ 0
H34. Número de factura	
H35. Dirección del proveedor	

Gastos por seguro de transporte que no conste en H38

H27. Pagos indirectos	\$ 0
H29. Otros pagos	\$ 0
H26. FOB unitario	\$ 0
H25. FOB - ítem	\$ 0
H30. Gastos de seguro - ítem	\$ 0
H33. Método de valor	Seleccione
H35. Nombre/razón social del proveedor	
H38. Pago total 0 por pagar	\$ 0

Valor automático (H38+H23+H30)

Indique el número de factura

Indique la dirección del proveedor, debe coincidir con la de la factura

Escoja el método de valor según su transacción

Indique el nombre o razón social del proveedor

Valor automático (H37+H27+H28+H29)

Figura 52. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En la sección “adiciones y deducciones” se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Instructivo declaración aduanera

Una vez llenado J02 se completa automáticamente J01

Adiciones y deducciones

Resultado : 0

J01. No.	J02. Código de adiciones/deducciones	J03. Adiciones-valor

J02. Código de adiciones/deducciones --Selección--

J03. Adiciones-valor \$ 0

Seleccione uno de los códigos de adiciones/ deducciones

Indique el valor de la adición o deducción según corresponda

Agregar Modificar Eliminar

Figura 53. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En la sección “códigos exoneratorios” se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Instructivo declaración aduanera

Seleccione el código que le corresponda

Códigos exoneratorios

H39. TPCI

H41. TPNE

Seleccione el código en caso de tener este tratado preferencial

En caso de tener un tratado preferencial para liberar tributos debe seleccionarlo aquí.

H40. TPNG

H43. Tipo de margen

Si aplica debe seleccionar uno de los tipos de margen

Figura 54. Instructivo para realizar declaración aduanera
Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En el apartado de “autoliquidación por ítem” es el detalle de cada ítem ingresado anteriormente; es completado automáticamente.

Instructivo declaración aduanera

Autoliquidación por ítem

Resultado : 0

No	K01. Tributo	K02. Tasa arancelaria	K03. Monto	K04. Liberación/suspensión	Monto de pago

K01. Tributo

--Selección--

K02. Tasa arancelaria

0%

K03. Monto

\$ 0

K04. Liberación/suspensión

\$ 0

Monto de pago

\$ 0

Figura 55. Instructivo para realizar declaración aduanera
Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Solo se debe seleccionar el tributo que corresponda y se llena automáticamente esta sección.

En el apartado “detalle de despacho precedente” se presentan los siguientes campos:

Instructivo declaración aduanera

Su secuencia se genera automáticamente

Detalle de despacho precedente

Resultado : 0

L01. No.	L03. Aduana	L04. Año de la orden	L02. Código de régimen	L05. Secuencial	L06. Número de ítem

Seleccione uno de los códigos de régimen que le corresponda

Seleccione uno de los códigos de aduana

Coloque el año del despacho

• L03. Aduana	--Selección--	• L04. Año de la orden	
• L02. Código de régimen	--Selección--	• L05. Secuencial	
• L06. Número de ítem			

Seleccione el número de ítem del despacho

Complete el secuencial del número de documento

Figura 56. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En la sección “observación por ítem”, se deben tomar en cuenta los siguientes campos:

Instructivo declaración aduanera

Observación por ítem

Valor automático

Resultado : 0

M01. No.	M02. Concepto	M03. Descripción

• M02. Concepto

--Selección--

• M03. Descripción

Elija uno de los códigos de conceptos de OCE

Detalle de lo que desea indicar por ítem

Agregar Modificar Eliminar

Figura 57. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Una vez completadas las anteriores pestañas, se procede a completar el apartado que concierne a “documentos”.

Instructivo declaración aduanera

The screenshot shows a web form for customs declaration with the following fields and annotations:

- Register the document number:**
 - G02. Numero de documento: Annotated with "Registre el número de documento".
 - G04. Entidad emisora: Annotated with "Indique la entidad emisora del tipo de documento".
 - G06. Fecha de fin: 14/11/2012.
 - G08. Unidad de medida: Annotated with "Seleccione una unidad de medida".
 - G10. Monto: \$ 0.
 - Documento adjunto: Annotated with "Se ingresará el equivalente numérico del documento que está ingresando".
- Choose one of the document type codes:**
 - G03. Tipo de documento: Dropdown menu with "--Selección--".
 - G07. Cantidad: Annotated with "Número de páginas del".
 - G09. Numero de item: Annotated with "Escoja uno de los ítems específico".
 - G11. Linea O posicion: Annotated with "Indique la posición del documento".

Buttons at the bottom: Subir archivo, Borrar Archivo, Agregar, Modificar, Eliminar.

Bottom instruction: Se debe adjuntar el documento.

Figura 58. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En el campo de “agregar”, automáticamente ya se refleja el registro correspondiente en el listado.

Una vez culminado el registro de todas las pestañas se procede al cálculo de los impuestos dando clic en el botón “cálculo de impuestos”, y en caso de no existir ningún error se presenta la siguiente pantalla:

Instructivo declaración aduanera

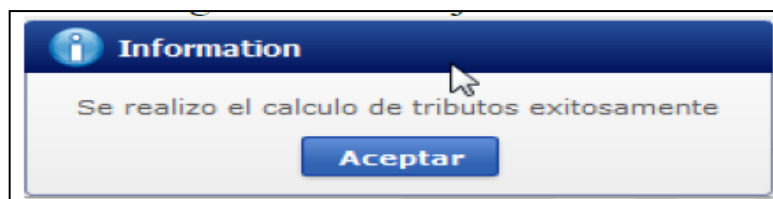


Figura 59. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

Dando clic en aceptar se presentará en la sección “total de tributos” la información de los impuestos de su declaración.

Instructivo declaración aduanera

Total en tributos				
Resultado : 6				
No	E01. Concepto	E02. Monto	E03. Liberacion/suspension	Monto de pago
1	ARANCEL ADVALOREM	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	ANTIDUMPING	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	FONDINFA	\$ 136.490	\$ 0	\$ 136.490
4	ICE ADVALOREM	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	IVA	\$ 3,292.160	\$ 0	\$ 3,292.160
6	SALVAGUARDIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Figura 60. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En caso de estar conforme con la declaración proceda a dar clic en “enviar certificado” con el token y se presentará el siguiente cuadro si todo está correcto.

Instructivo declaración aduanera



Figura 61. Instructivo para realizar declaración aduanera

Fuente: Ing. Samuel Rodríguez, Ing. Julissa Godoy, SENAE ISEO-065, 2012

En caso de no haber terminado con la declaración y desee continuar luego con la misma puede hacerlo dando clic en “guardar temporal”.

Si acepta la misma se presentará un mensaje con el código de declaración para su posterior búsqueda y envío.

En caso de que exista algún error no se presentará el mensaje de guardado exitoso y en su lugar saldrán mensajes de error de los campos que no fueron llenados o fueron llenados incorrectamente.

Proceso de importación

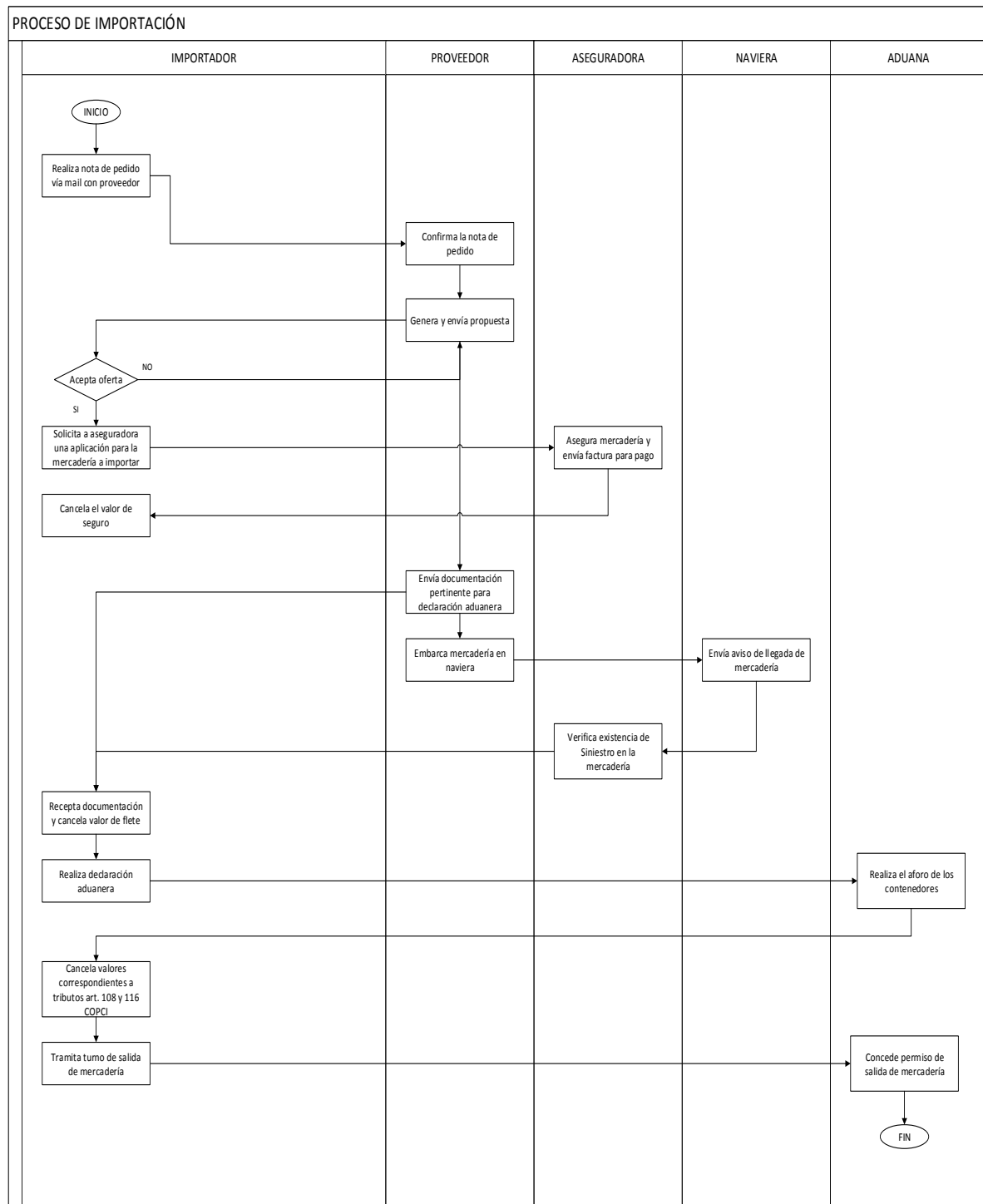


Figura 62. Proceso de Importación
 Elaborado: Ayala A., Chimborazo D., 2014
 Fuente: Investigación de campo y análisis encuestas

4.5. Análisis comparativo departamento de comercio exterior vs agente de aduana

Partiendo de los resultados obtenidos en las encuestas, se evidencia que la mayor parte de importadores sabe que puede realizar el proceso de desaduanización por su cuenta pero por su desconocimiento acerca del mismo recurren a los servicios de un agente de aduana, el cual ocasiona costos en función del número de trámites que la empresa realice, lo que podría representar un gasto excesivo. Es por esta razón que se puede plantear la conformación de un departamento de comercio exterior, el cual se encargue de la tramitación y desaduanización de la mercadería importada, para lo cual se presenta a continuación un comparativo de los costos que ocasionarían ambas opciones:

Tabla 4.

Comparación Dpto. Comercio Exterior vs Agente de Aduana

CÁLCULO DE REMUNERACIÓN DE DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR

NÚMERO DE TRABAJADORES

2

RUBROS	MES	AÑO	TOTAL ANUAL
SBU	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
13° SUELDO	\$ 41.67	\$ 500.00	\$ 1,000.00
14° SUELDO	\$ 28.33	\$ 340.00	\$ 680.00
FONDOS RESERVA	\$ 41.67	\$ 500.00	\$ 1,000.00
APORTE PATRONAL	\$ 46.75	\$ 561.00	\$ 1,122.00
VACACIONES	\$ 20.83	\$ 250.00	\$ 500.00
		Σ	\$ 16,302.00

CÁLCULO DE REMUNERACIÓN DE AGENTE DE ADUANA

SBU	\$ 204.00
IVA	12%
REMUNERACIÓN POR TRÁMITE	<u>\$ 228.48</u>

NÚMERO DE TRÁMITES AL MES	MONTO MES	MONTO AÑO	DIFERENCIA
5	\$ 1,142.40	\$ 13,708.80	\$ 2,593.20
7	\$ 1,599.36	\$ 19,192.32	-\$ 2,890.32
10	\$ 2,284.80	\$ 27,417.60	-\$ 11,115.60

Elaborado Por: Ayala, A; Chimborazo, D., 2014

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico comparativo Agente de Aduana vs Departamento de Comercio Exterior

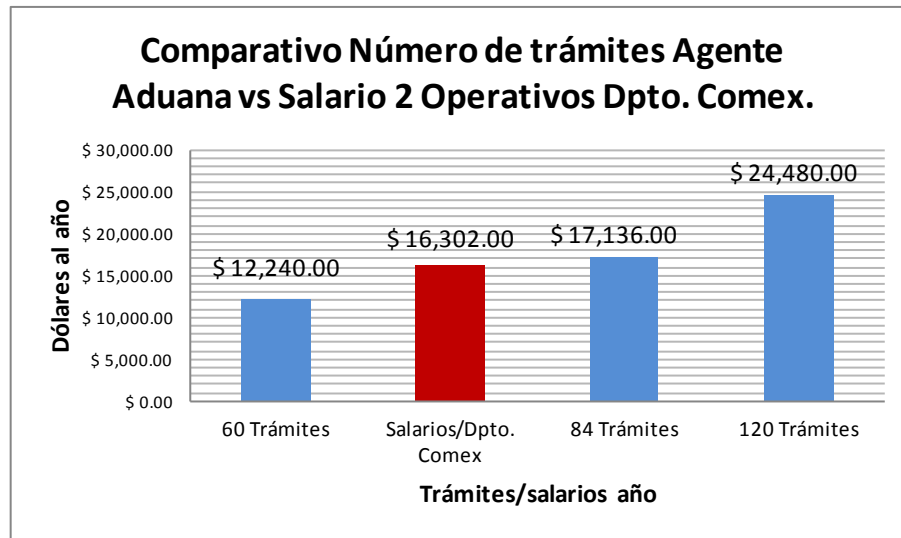


Figura 63. Gráfico comparativo Agente de Aduana vs Departamento de Comercio Exterior
Elaborado por: Ayala, A; Chimborazo, D., 2014
Fuente: Investigación de campo

Como se puede visualizar en el cuadro anterior el costo del agente de aduana se ve aumentado en relación a la cantidad de trámites que la empresa realice, es decir, de 1 a 5 trámites el costo máximo llegaría a \$ 13,708.80. Entre 6 y 7 trámites el costo máximo sería de \$ 19,192.32, y desde 8 a 10 sería de \$ 24,417.60. Siendo así que desde más allá de 10 el costo iría subiendo paulatinamente.

Por lo que se evidencia que si se van a realizar pocos trámites de importación es conveniente utilizar el agente de aduana, caso contrario si se realizan varios trámites de importación, lo idóneo sería conformar un departamento de comercio exterior con por lo menos 2 personas, ya que el costo es inferior.

Estado de Resultados Sicon

SISTEMAS CONSTRULIVIANOS CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 AGOSTO 2014

Descripción	Con Agente de Aduana	Con Departamento de Comercio Exterior
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
VENTA DE BIENES		
TOTAL VENTA DE BIENES	10,867,598.41	10,867,598.41
DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES		
TOTAL DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES	-555,518.09	-555,518.09
OTROS INGRESOS		
TOTAL OTROS INGRESOS	9,247.07	9,247.07
COSTO DE VENTA		
5-20-101-001-0-0 G COSTO DE VENTAS GYPSUM	-5,985,663.70	-5,985,663.70
5-20-101-001-0-0-001 COSTO HONORARIO		20,515.40
TOTAL COSTO DE VENTA	-8,437,923.60	-8,417,408.20
GASTOS DE VENTAS		
TOTAL GASTOS DE VENTAS	-919,508.35	-919,508.35
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
6-20-101-001-0-0 G SUELDOS Y SALARIOS	-172,969.32	-172,969.32
6-20-101-001-0-0-001 SUELDO 2 OPERATIVOS COMEX.		-10,868.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	-309,091.40	-319,959.40
OTROS GASTOS		
TOTAL OTROS GASTOS	-54,594.15	-54,594.15
CONCILIACION TRIBUTARIA		
RESULTADO DEL EJERCICIO	600,209.89	609,857.29

Figura 64. Estado de Resultados Sicon
Elaborado por: Ayala A., Chimborazo D., 2014
Fuente: Sicon.

Partiendo de que Sicon Cia. Ltda. Realiza alrededor de 13 trámites al mes, podemos determinar que reduciendo el costo de ventas ocasionado por el agente de aduana y aumentando el gasto administrativo que genera tener un departamento de comercio exterior con 2 operativos; se evidencia un aumento en la utilidad bruta de \$ 9,000.00, lo cual indica que sí sería factible como se mencionó anteriormente el implementar un departamento de comercio exterior que reemplace al agente de aduana, siempre y cuando la empresa realice más allá de 5 trámites al mes.

Discusión de resultados

Resultados y hallazgos en relación a los objetivos

- ❖ El presente manual representa un instructivo concreto y de fácil entendimiento para el usuario, que permite nacionalizar directamente la mercadería correctamente y a tiempo.
- ❖ Los usuarios de la plataforma Ecuapass desconocen su funcionamiento y necesitan una guía que explique como funciona dicha plataforma y cuáles son los pasos que debe seguir para desaduanizar la mercadería importada.
- ❖ No todas las pymes podrán soportar el costo de implementar un departamento de comercio exterior, debido a que no todas realizan varios trámites de importación al mes, por lo que sería mejor contar con un agente de aduana.
- ❖ El actual proceso de desaduanización en el sistema Ecuapass busca facilitar y agilizar los tiempos durante los trámites aduaneros.

Resultados y hallazgos en relación al marco teorico

- ❖ Dentro del país se esta desestimando la importacia de las importaciones y la contribución al desarrollo de varias empresas que esta modalidad de comercio exterior ha ocasionado.
- ❖ No se está aprovechando a cabalidad los tratados que se tiene con otros países, ya que esto genera tratos preferenciales con los países miembros de organizaciones como la CAN o la ALADI.

CONCLUSIONES

- ❖ Es factible la creación de un departamento de comercio exterior que reemplace al agente de aduana debido a la reducción de tiempos y costos que este ocasiona.
- ❖ La plataforma Ecuapass se diseñó para agilizar los procesos y reducirlos a una única ventanilla, pero que todavía presenta falencias en cuanto a entendimiento del usuario, ya que no todos manejan la tecnología.
- ❖ Por el persistente desconocimiento de los usuarios del comercio exterior, las empresas siguen recurriendo a los servicios de agentes de aduana para poder nacionalizar la mercadería importada.
- ❖ La mayoría de usuarios saben que pueden realizar directamente los trámites de desaduanización de mercadería, sin embargo no lo aplican debido a su desconocimiento de cómo hacerlo.
- ❖ El actual gobierno a realizado varias mejoras en cuanto a plataformas, tiempos en trámites y atención a usuarios, en busca de mejorar la experiencia que estos obtienen al realizar trámites de comercio exterior.
- ❖ Mediante los procesos y plataformas dispuestos por la SENAE, se ha buscado dar énfasis a la desaduanización directa, en el caso de importadores.
- ❖ Existen más controles en cuánto a las tarifas que pueden cobrar los agentes de aduana, de esta manera existe mayor confianza y seguridad para el usuario.
- ❖ Con la creación e implementación del presente manual se puede estimar la reducción de tiempos en cuanto al proceso de importaciones y a la autoeducación de los usuarios de comercio exterior.
- ❖ Debe aprovecharse la condición de Pymes para poder acceder a tratos prioritarios por parte del gobierno y la nueva matriz productiva del país.
- ❖ Debe considerarse que la restricción de importaciones no es la forma adecuada para el cambio de la matriz productiva, debido a que el país todavía no posee una industria propia que sustente algunos productos importados, lo que generaría escases de ciertas materias primas y artículos de consumo diario de los usuarios.

- ❖ Los aforos realizados a los contenedores muchas veces causan demoras en el proceso y retraso en el abastecimiento de materia prima en el stock de las empresas.
- ❖ Gracias a la experiencia en Sicon es evidente la necesidad de capacitación que tienen los colaboradores de las empresas en cuanto a temas como declaración aduanera, procesos de importación, entre otros.
- ❖ El presente manual representa una guía didáctica y de fácil entendimiento para el lector en cuanto al procedimiento que debe seguirse desde el cumplimiento de los requisitos para ser importador hasta la desaduanización de la mercadería importada.

RECOMENDACIONES

- ❖ Para aquellos usuarios que realizan hasta 5 trámites de importación al mes, resulta más conveniente trabajar con un agente de aduana correctamente calificado.
- ❖ Para el caso de implementar un departamento de comercio exterior debe considerarse la contratación de por lo menos 2 personas que realicen el proceso de importación y desaduanización de la mercadería.
- ❖ Debido a que existen nuevas plataformas las cuales son el medio directo para realizar los trámites de comercio exterior; se debería socializar y capacitar más a los usuarios acerca del uso de las mismas.
- ❖ Se debe promover la desaduanización directa, ya que hay varias personas y empresas que no están conscientes acerca de poder tramitar importaciones sin necesidad de contar con un agente de aduana.
- ❖ Previo a la inscripción como importador debe tenerse en cuenta todos los requisitos y las normas a cumplir con el fin de evitar sanciones, demoras en procesos, etc.
- ❖ Debe buscarse alianzas estratégicas de mutuo beneficio entre empresas importadoras, con el fin de hacer frente a las restricciones gubernamentales y a la competencia de empresas productoras.
- ❖ Se recomienda la especialización en ramas de comercio exterior bajo el precepto de ventaja comparativa, de esta manera buscar un trato preferencial a las líneas de importación que más se comercialicen en el país.
- ❖ Deben tomarse medidas nuevas en cuanto al perfil de la empresa relacionado al aforo que se les otorga, para buscar mecanismos de calificación, conjuntamente con organismos de control como el SRI, la Superintendencia de Compañías, etc. De esta manera agilizar los aforos y reducir los tiempos de espera.
- ❖ Debe aprovecharse el nivel de calidad de los productos importados sobre los que se produce en la industria ecuatoriana, para fomentar el comercio internacional entre países.

- ❖ Debería considerarse nuevas formas de promover la producción nacional sin la restricción de importaciones, debido a que muchas industrias dependen tanto de la importación de materia prima, como la de productos terminados para su comercialización.

LISTA DE REFERENCIAS

- ACIMCO ECUADOR. (2014). *Sistemas Constructivos Modernos "Acimco"*. Recuperado el 24 de Junio de 2014, de <http://www.acimco.com/empresa/>
- ADUANA DEL ECUADOR. (s.f.). *SENAE*. Recuperado el 22 de Junio de 2014, de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action
- AGUAIZA, R. (2012). *COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR EN ECUADOR*. Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/ecuapass-y-ventanilla-unica-de-comercio-exterior/2014/>
- ALADI. (2012). *ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN*. Recuperado el 09 de SEPTIEMBRE de 2014, de <http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect.nsf/VSTITIOWEB/nomenclaturas>
- ARCLAD S.A. (s.f.). *Información de la Empresa*. Recuperado el 5 de Julio de 2014, de <http://www.arclad.com/arclad>
- Asociación Latinoamericana de Integración . (s.f.). *ALADI - Asociación Latinoamericana de Integración*. Recuperado el 28 de Junio de 2014, de http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect.nsf/VSTITIOWEB/quienes_somos
- BANCO MUNDIAL. (2014). *Ecuador: Panorama General*. Recuperado el 13 de julio de 2014, de <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- BARRERA, M. (13 de SEPTIEMBRE de 2001). *ALADI*. Recuperado el 25 de JUNIO de 2014, de [www.aladi.org/nsfaladi/reuniones.nsf/.../\\$FILE/ecuador.doc](http://www.aladi.org/nsfaladi/reuniones.nsf/.../$FILE/ecuador.doc)
- BCE. (2014). Recuperado el 06 de septiembre de 2014, de <https://www.eci.bce.ec/>
- BCE. (2014). *Estadísticas Macroeconómicas*. Recuperado el 13 de Julio de 2014, de <http://www.bce.fin.ec/index.php/estadisticas-economicas>
- CAN. (2010). *Nomenclatura Arancelaria*. Recuperado el 09 de Septiembre de 2014, de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=6&tipo=TE&title=nomenclatura-arancelaria>
- Comunidad Andina. (2010). *Comunidad Andina*. Recuperado el 28 de junio de 2014, de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU&title=resena-historica>

COPCI. (2010). *Registro Oficial N. 351*. Quito.

HERNANDEZ R., F. C. (2006). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. MEXICO DF: MC GRAW HILL.

LEXI. (9 de junio de 1997). *Sistema de información sobre comercio exterior*.

Recuperado el 25 de junio de 2014, de

http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/Ecu/Ec1297_s.asp

LEY ORGANICA DE REGULACION Y CONTROL DE MERCADO. (2011). *Registro Oficial Suplemento N 555*. Quito.

LOA. (1997). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 29 de Junio de 2014, de <http://www.aduana.gob.ec/archivos/LEY-ORGANICA-DE-ADUANA-2007.pdf>

MIPRO. (24 de Julio de 2013). *Ventanilla Unica Ecuatoriana de Comercio Exterior*. Recuperado el 4 de Julio de 2014, de <http://www.produccion.gob.ec/ventanilla-unica-ecuatoriana-vue/>

OMC. (2014). *Organización Mundial de Comercio*. GINEBRA.

ORDOÑEZ ITURRALDE, D. (2012). *Eumed.net*. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2012/>

PROECUADOR. (s.f.). *¿Qué son las Barreras Arancelarias?* Recuperado el 12 de Julio de 2014, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>

SICON. (s.f.). *Compañía*. Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de <http://www.siconecuador.com/index.php/compania>

SRE. (2004). *Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos*.

SRI. (2014). Recuperado el 06 de junio de 2014, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites>

SRI. (2010). *Definición de Pymes*. Recuperado el 24 de JUNIO de 2014, de <http://www.sri.gob.ec/de/32>

Superintendencia de Compañías. (11 de Octubre de 2011). *Superintendencia de Compañías*. Recuperado el 29 de junio de 2014, de http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/14b.pdf

TPC ECUADOR. (2014). *Tecnologías y Productos para la construcción*. Recuperado el 24 de Junio de 2014, de <http://www.tpcecuador.com.ec/web/index.php/nosotros>

UPV. (2012). *UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA*. Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de <http://www.upv.es/contenidos/CD/info/711250normalc.html>

ANEXOS

Anexo A: Fotografías

Fotografía 1: Los autores con el gerente y su asistente SICON



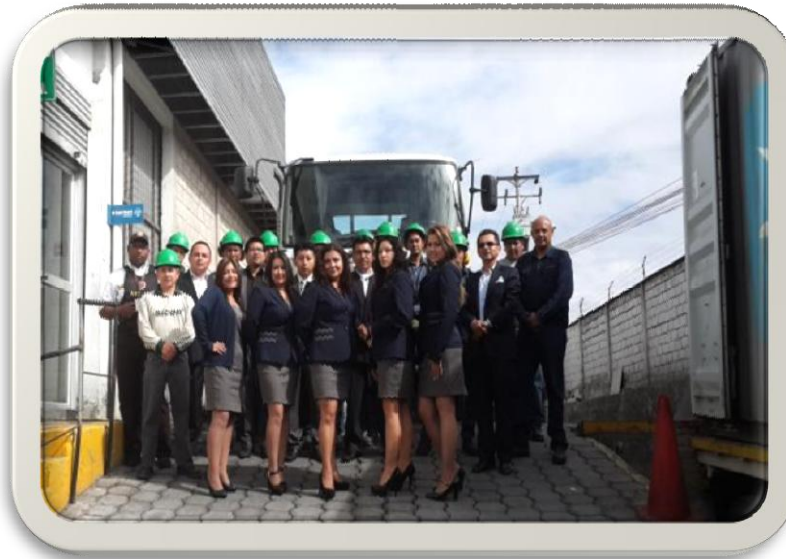
Fotografía propiedad de: Ayala A., Chimborazo D.

Fotografía 2: Explicación portal Ecuapass



Fotografía propiedad de: Ayala A., Chimborazo D.

Fotografía 3: Personal Sicon - Avellanas



Fotografía propiedad de: Sicon

Fotografía 4: Bodegaje producto



Fotografía propiedad de: Sicon

Fotografía 5: Transportación producto



Fotografía propiedad de: Sicon

Anexo B: Encuesta

ENCUESTA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Objetivo: La presente encuesta tiene fines de investigación académica, para realizar un análisis en cuanto al proceso de importación en su empresa.

Indicaciones:

Lea detenidamente cada pregunta, y elija la respuesta que más lo(a) identifique

Nombre de la empresa: -----

Preguntas:

1. ¿En su empresa, quién está a cargo de los procesos de importaciones?

Gerente

☐

Agente de aduana

☐

Dep. Comercio exterior

☐

Intermediarios

☐

2. ¿Su empresa trabaja con un agente de aduana para los trámites de importación de mercadería?

SÍ

☐

NO

☐

Si su respuesta es negativa pase a la pregunta 4

3. ¿En cuál de estos rangos se encuentra el pago a su agente de aduana?

De \$ 0 a \$ 170

De \$ 171 a \$ 204

Más de \$ 204

4. ¿Cuántos trámites de importación realiza su empresa al mes?

De 1 a 5

De 6 a 10

Más de 10

Cuantos_____

5. ¿Cuál es el tiempo de demora en nacionalizar la mercadería, y en qué Distrito?

AÉREO

MARÍTIMO

DISTRITO

De 1 a 3 días

QUITO

De 4 a 7 días

GUAYAQUIL

Más de 7 días

6. ¿Cuál es el tipo de aforo que utilizan y en qué porcentaje?

AFORO

PORCENTAJE (%)

Automático

Físico

Documentario

7. ¿Sabía usted que puede realizar todo el proceso de nacionalizar importaciones directamente sin la necesidad de un agente de aduana?

SÍ

☐

NO

☐

8. ¿Considera usted que un manual de procedimientos operativos de importación ayudaría a mejorar sus procesos en cuanto a trámites de desaduanización?

SÍ

☐

NO

☐

GLOSARIO		
A	Aduana	La aduana es una oficina pública, situada en costas siendo esta oficina la encargada del control de operaciones de comercio exterior -1, 3, 5, 9, 12, 15, 22, 23, 26, 33, 35, 40, 44, 47, 52, 55, 62, 66, 72
	Ad- Valórem	Es un impuesto basado en el valor de un bien inmueble o mueble - 83
	ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración - 24, 30, 91
B	Bill of Lading	Conocimiento de embarque. Emitido por el naviero o el capitán del buque, sirve para acreditar la recepción o carga a bordo de las mercancías a transportar, en las condiciones consignadas - 15, 82
C	Certificado de Origen	Es un documento que acredita que las mercancías a ser despachadas son originarias de un determinado país o territorio - 15, 28, 82, 91
	Canal de Aforo	Medio o mecanismo por el cual será sometida a revisión la mercadería importada - 29
	CAN	Comunidad Andina de Naciones - 25
	COPCI	Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones - 26, 27, 28, 32, 33, 44, 46, 83
D	Desaduanización	Retirar efectos y mercancías de una aduana, previo el pago de los derechos arancelarios - 57
	DAI	Declaración Aduanera de Importación - 27
	Delegatarios	Que recibe del pueblo o de sus representantes el encargo de desempeñar determinadas funciones - 32
G	Gypsum	Material de color blanco, textura fina y baja dureza que se obtiene por calcinación del sulfato de calcio hidratado o piedra de aljez, que tiene la propiedad de ser un aglomerante que se endurece rápidamente y se utiliza en revestimientos interiores - 1, 9, 10, 42

	GATT	Acuerdo General sobre aranceles Aduaneros y Comercio - 19
I	Infracciones Aduaneras	Son hechos que violan o contrarían a la legislación aduanera y son calificados por la misma como tales - 33.
M	Matriz Productiva	Es una forma de ordenamiento de los diferentes procesos productivos de una economía 7, 26, 44, 65
N	Nomenclatura	Listado común de productos que se pueden comercializar a nivel internacional - 29, 30, 31, 85,
O	OMC	Organización Mundial del Comercio - 19, 20, 21
P	PYMES	Es el acrónimo de pequeña y mediana empresa. Se trata de la empresa mercantil, industrial o de otro tipo que tiene un número reducido de trabajadores y que registra ingresos moderados- 5, 6, 41, 42, 45, 46, 49, 53, 57, 58, 59, 67, 68
	Plataforma Informática	Es un sistema que sirve como base para hacer funcionar determinados módulos de hardware o de software con los que es compatible - 66, 65, 84
V	VUE	Ventanilla Única de Comercio Exterior - 36